

CARRERA DE FINANZAS Y RELACIONES COMERCIALES

Tesis de Grado Previo a la obtención del título de

Ingenieras en Finanzas y Relaciones Comerciales

Tema

"El Sistema Tributario y su impacto en el desarrollo socioeconómico de las microempresas de la ciudad de Portoviejo"

Autoras

Raquel María Loor Zambrano Juliana Beatriz Valarezo Macías

Directora de tesis Ing. Grace Beatriz Rodríguez Loor

Portoviejo- Manabí- Ecuador 2015

CERTIFICACIÓN DE LA DIRECTORA DE TESIS.

Ing. Grace Beatriz Rodríguez Loor, catedrática de la carrera de Finanzas y Relaciones Comerciales de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

CERTIFICA:

Que las egresadas, Raquel María Loor Zambrano y Juliana Beatriz Valarezo Macías, realizaron su tesis de grado titulada "El Sistema Tributario y su impacto en el desarrollo socioeconómico de las microempresas de la ciudad de Portoviejo", previo a la obtención del título de Ingenieras en Finanzas y Relaciones Comerciales, bajo mi dirección y supervisión, la misma que se encuentra concluida en su totalidad.

Ing. Grace Beatriz Rodríguez Loor

DIRECTORA DE TESIS

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

"El sistema tributario y su impacto en el desarrollo socioeconómico de las microempresas de la ciudad de Portoviejo", presentado por las estudiantes Raquel María Loor Zambrano y Juliana Beatriz Valarezo Macías, luego de haber sido analizada y revisada por los señores miembros del tribunal en cumplimiento de lo establecido en la ley, se da por aprobada.

TRIBUNAL

Ec. Julio Cesar Silva Ruiz

Ing. Grace Beatriz Rodríguez Loor

DIRECTOR DE LA CARRERA

DIRECTORA DE TESIS

Ing. Gissela Bravo Rosillo

Ec. Alex Ramos Mendoza

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

La responsabilidad de las ideas, resultados y conclusiones del presente trabajo investigativo titulado: "El Sistema Tributario y su impacto en el desarrollo socioeconómico de las microempresas de la ciudad de Portoviejo", pertenece exclusivamente a sus autoras. Además cedemos nuestros derechos de autoría de la presente tesis a favor de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

Raquel María Loor Zambrano Juliana Beatriz Valarezo Macías

DEDICATORIA

Dedico este trabajo investigativo con todo mi cariño a mis padres y hermanos, por ser mi energía e inspiración para buscar un constante crecimiento personal; a mi novio por apoyarme en cada proyecto emprendido; y por último a mi querida amiga y compañera de tesis, por ser siempre esa persona incondicional y porque juntando esfuerzos hemos podido lograr este gran reto.

Raquel Loor Zambrano

DEDICATORIA

Dedico la tesis en primer lugar a Dios, por ser guía en mi vida.

A mis padres, por apoyarme en el trayecto de mi vida estudiantil y ser los principales merecedores de este logro; a todas las personas que de alguna u otra forma han aportado a la culminación del presente trabajo investigativo, y en especial a mi mejor amiga con la que tuve el gusto de realizar este trabajo, que nos va a permitir culminar una etapa importante de nuestra vida estudiantil.

A todos ellos dedico y agradezco por su apoyo incondicional en todo momento.

Juliana Beatriz Valarezo Macías

AGRADECIMIENTO

En primer lugar nuestro agradecimiento a Dios, por ser fuente de fortaleza para la terminación del presente trabajo.

A nuestros padres, quienes nos han brindado su apoyo incondicional durante nuestra vida universitaria.

A nuestra Directora de Tesis, Ing. Grace Rodríguez, quien nos ha guiado con sus conocimientos para la ejecución de la investigación.

Finalmente, agradecemos a los funcionarios del Servicio de Rentas Internas por ayudarnos con la información requerida para el proceso de investigación.

Raquel María Loor Zambrano Juliana Beatriz Valarezo Macías



CARRERA DE FINANZAS Y RELACIONES COMERCIALES RESUMEN EJECUTIVO

Tema

"El Sistema Tributario y su Impacto en el desarrollo socioeconómico de las microempresas de la ciudad de Portoviejo"

Autoras De La Investigación Raquel María Loor Zambrano Y Juliana Valarezo Macías

El sistema tributario en el Ecuador ha experimentado cambios durante muchos años para conseguir el resultado deseado, crear un vínculo sólido entre el contribuyente y el SRI. Este objetivo se convierte en un arduo trabajo cuando se refiere a la creación de una cultura tributaria en sectores informales del país, donde los contribuyentes no son parte de la recaudación por desconocimiento del rol que desempeñan. El propósito es conseguir que la cultura de tributación concientice al contribuyente. El presente trabajo está basado en el análisis del impacto del sistema tributario en el desarrollo socioeconómico de las microempresas en la ciudad de Portoviejo, donde se establecen muchos negocios informales que no son parte de aparato fiscal del país, por esta razón se pretende que con la implementación de estrategias de control establecidas en la propuesta del presente trabajo se elimine toda mala práctica tributaria o la omisión de la ley.

Palabras claves: Sistema tributario, microempresa, Servicio de Rentas Internas, cultura tributaria, estrategias, control, objetivos, recaudación, negocios, desarrollo socioeconómico.



CAREER OF FINANCE AND TRADE RELATIONS EXECUTIVE SUMMARY

Topic

The Tax Systemand Its Impact on Socioeconomic Development

Of Micro-Business Portoviejo city.

Authors of Research

Raquel Maria Loor Zambrano, Juliana Valarezo Macias

The tax system in Ecuador has undergone changes for many years to achieve the desired result, create a strong link between the taxpayer and the IRS. This goal becomes hard work when it comes to creating a tax culture in informal sectors of the country, where taxpayers are not part of the collection ignorance of the role they play. The purpose is to ensure that culture concientice tax the taxpayer. The present work is based on analysis of the impact of the tax system in the socioeconomic development of microenterprises in the city of Portoviejo, where many informal businesses that are not part of fiscal apparatus of the country, therefore set is intended that the implementation of control strategies set out in the proposal for this work every evil tax practice or omission of the law is removed.

Keywords: Taxation, microenterprise, IRS, tax culture, strategies, control, objectives, revenue, business, socioeconomic development.

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICACIÓN DE LA DIRECTORA DE TESIS i
CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍAiii
DEDICATORIA iv
DEDICATORIA v
AGRADECIMIENTO vi
RESUMEN EJECUTIVO vii
EXECUTIVE SUMMARY viii
INDICE ix
CAPITULO I
1. LA EXIGENTE POLÍTICA FISCAL Y SU REPERCUSIÓN EN LA
CREACIÓN DE NUEVAS MICROEMPRESAS EN LA CIUDAD DE
PORTOVIEJO3
1.1. POLÍTICA FISCAL ECUATORIANA
1.2. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, ENTIDAD EJECUTORA
DE LA POLÍTICA FISCAL
1.3. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS 7
1.4. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS17
1.4.1. ACTIVIDADES COMERCIALES
1.4.2. ACTIVIDADES INDUSTRIALES

1.4.3. ACTIVIDADES DE SERVICIO21
1.4.4. INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LA FORMACIÓN DE
NUEVAS MICROEMPRESAS
CAPÍTULO II24
2. EVALUACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS
MICROEMPRESARIOS ASOCIADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS24
2.1. NIVEL DE CONTRIBUYENTES SUJETOS A DISPOSICIONES
DEL ENTE REGULADOR SRI
2.2. RÉGIMEN TRIBUTARIO PARA MICROEMPRESAS27
2.3. CAPACITACIONES OTORGADAS A LOS
MICROEMPRESARIOS33
2.4. TIPOS DE SANCIONES APLICABLES POR EL SRI35
2.4.1. NIVEL DE CONTRIBUYENTES SANCIONADOS POR EL
INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES38
CAPITULO III
3. ANÁLISIS DE LOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS DE LAS
ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA OTORGACIÓN DE CRÉDITOS
QUE DINAMICEN LA OPERATIVIDAD DE LAS MICROEMPRESAS44
3.1. FINANCIAMIENTO DE LAS OPERACIONES CON FONDOS
EXTERNOS44
3.1.1. LEY DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO PARA LA
COLOCACIÓN DE LOS CRÉDITOS MICROEMPRESARIALES48

3.1.2.	REQUISITOS	PARA	ACCEDER	A L	OS	CREDITOS
MICRO	DEMPRESARIAL	ES				49
3.1.3.	TIEMPO DE ES	SPERA PA	RA DESEME	BOLSOS I	DE CRI	ÉDITOS .51
3.1.4.	INCENTIVOS I	FINANCIE	ROS PARA	QUIENES	S CUM	PLEN SUS
OBLIG	SACIONES TRIB	UTARIAS			•••••	52
3.2.	FINANCIAMIE	NTO DE	LAS OPER.	ACIONES	S CON	FONDOS
PROPI	OS					53
3.3.	OTRAS FUENT	ES DE FII	NANCIAMIE	NTO		54
CAPITU	TLO IV					56
4. SO	CIALIZACIÓN I	EL RÉGI	MEN TRIBU	ΓARIO Y	SU IN	CIDENCIA
EN	LA ORGAN	IIZACIÓN	DE	LAS	ACT	IVIDADES
MICROI	EMPRESARIALE	ES				56
4.1.	DIFUSIÓN DEI	_ SISTEM.	A TRIBUTAF	RIO ECUA	ATORI	ANO56
4.1.1.	PLAN DE CAP	ACITACIÓ	N LOCAL			57
4.1.2.	MEDIOS DE CO	OMUNICA	CIÓN		•••••	60
4.1.3.	OTRAS FUENT	ES DE DI	FUSIÓN	•••••		62
4.2.	ORGANIZACIO	ÓN MICRO	DEMPRESAR	SIAL		62
4.2.1.	ANTIGÜEDAD	DEL NEC	GOCIO			64
4.2.2.	EXPERIENCIA	DEL NEC	GOCIO			66
4.2.3.	FORMALIDAD	ES	QUE	CUMP	LEN	LOS
MICRO	DEMPRESARIOS	J				67
CONCL	USIONES					70

CAPITU	льо v7	12
5. PR	OPUESTA7	'2
5.1.	ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARI	A
DEL SE	CTOR MICROEMPRESARIAL7	'2
5.2.	JUSTIFICACIÓN7	13
5.3.	FUNDAMENTACIÓN7	⁷ 4
5.4.	OBJETIVO GENERAL	⁷ 4
5.5.	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	15
5.6.	BENEFICIARIOS	33
5.7.	METODOLOGÍA	34
5.8.	SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD8	37
5.9.	CRONOGRAMA DE LA PROPUESTA	39
5.10.	ANEXOS9	90

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1 Fecha máxima de declaración IVA
CUADRO 3 Plazos de autorización para comprobantes de venta
CUADRO 4 Actividades del sector microempresarial en la ciudad de Portoviejo25
CUADRO 5 Recaudación de multas tributarias en Portoviejo
CUADRO 6 Sanciones por tipo en la ciudad de Portoviejo
CUADRO 7 Volúmenes De Crédito Otorgados Por El Sistema Financiero (Millones
- USD)
CUADRO 8 Capacitaciones otorgadas por el SRI
CUADRO 9 Presupuesto económico de la propuesta85
CUADRO 10 Cronograma de la ejecución de la propuesta86
CUADRO 11 Cronograma de la propuesta89
CUADRO 12 ¿Conoce Ud. cuáles son las obligaciones tributarias que le
corresponden de acuerdo a su actividad económica?
CUADRO 13 Ha recibido alguna capacitación acerca de sus obligaciones tributarias
como microempresario en los últimos tres años?
CUADRO 14 ¿Con que frecuencia Ud. se capacita para estar al tanto de los nuevos
reglamentos emitidos por el Servicio de Rentas Internas?
CUADRO 15 ¿Considera Ud. relevante conocer sobre tributación para tomar
decisiones importantes en su empresa?123
CUADRO 16 ¿Conoce Ud. las sanciones por el incumplimiento de los deberes
formales como contribuyente?

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRAFICO 1 Actividades del sector microempresarial en la ciudad de Portoviejo25
GRÁFICO 2 Recaudación de multas tributarias en Portoviejo
GRÁFICO 3 Volúmenes de crédito otorgado por el sistema financiero46
GRÁFICO 4 ¿Conoce Ud. cuáles son las obligaciones tributarias que le
corresponden de acuerdo a su actividad económica?
GRÁFICO 5 ¿Ha recibido alguna capacitación acerca de sus obligaciones tributarias
como microempresario en los últimos tres años?
GRÁFICO 6 ¿Con que frecuencia Ud. se capacita para estar al tanto de los nuevos
reglamentos emitidos por el Servicio de Rentas Internas?
GRÁFICO 7 ¿Considera Ud. relevante conocer sobre tributación para tomar
decisiones importantes en su empresa?
GRÁFICO 8 ¿Conoce Ud. las sanciones por el incumplimiento de los deberes
formales como contribuyente?

INTRODUCCIÓN.

El sistema tributario existente en el Ecuador, está subdividido dentro de dos regímenes: el general y el simplificado. Cada uno de estos tiene características específicas, que se acoplan a los contribuyentes según el sector productivo y tamaño de la microempresa a la que pertenecen.

En el capítulo I, se va a definir al Servicio de Rentas Internas (SRI) como ente recaudador y regulador de impuestos en el país; sus objetivos, misión y visión. Así mismo se analizarán las obligaciones tributarias a la que están sujetos los microempresarios de acuerdo a las actividades que desempeñan y los incentivos a los que se pueden acoger cuando empiezan una microempresa formalmente.

En el capítulo II, se determinarán los niveles de contribuyentes que se han acogido al régimen para hacer una comparación con los datos de contribuyentes capacitados y así determinar las falencias que el SRI tiene con respecto a la educación tributaria de los microempresarios, de esta forma se analizarán las principales causas de sanciones por incumplimiento de deberes formales y las repercusiones para el negocio.

El capítulo III abarca un análisis del sistema financiero ecuatoriano y sus variadas opciones de financiamiento para los microempresarios, sin embargo, en la actualidad existe un sinnúmero de requisitos que deben de cumplir para poder acceder a los créditos y entre esos está el cumplimiento de las obligaciones

tributarias, requisito muy importante para recibir incentivos financieros y para mejorar el capital de una microempresa.

En el capítulo IV se analizarán los cambios en materia tributaria de los últimos siete años y las estrategias que el SRI ha implementado en el país para mejorar la cultura fiscal. Los objetivos trazados por la institución pretenden llegar mucho más allá de una mejor recaudación, ya que crear un vínculo que genere confianza entre el contribuyente y el ente regulador es una de las metas que se intenta lograr para llegar a la conciencia del ciudadano en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La propuesta que se plantea en el capítulo V de la investigación realizada, está orientada a crear un fortalecimiento en las capacitaciones que ejecuta el SRI para con los contribuyentes. En vista que las capacitaciones que otorga el organismo de control aun no llega al microempresario directamente, se ha creado un plan de capacitación orientado a microempresarios, el mismo que se llevara a cabo con la colaboración de las diferentes asociaciones gremiales, de esta manera se identificará las fortalezas y debilidades por sectores productivos, para de esta manera obtener mejores resultados en la recaudación fiscal y la concienciación tributaria.

CAPITULO I

1. LA EXIGENTE POLÍTICA FISCAL Y SU REPERCUSIÓN EN LA CREACIÓN DE NUEVAS MICROEMPRESAS EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO.

1.1. POLÍTICA FISCAL ECUATORIANA.

La política fiscal es una parte importante de la política económica de un país y del presupuesto del general del estado, teniendo como objetivo equilibrar la economía cuando se presentan variaciones en los recursos que generan ingresos en la sociedad, y tienen la función de generar una economía creciente que mejore las condiciones de vida en la población. Otro de los fines de la política fiscal es el control de los precios en el mercado, esto para que exista un equilibrio en los mismos, es decir, que no sufran altas o bajas importantes en la economía generando lo que se conoce como inflación en el caso del aumento excesivo de los precios.(Meier, , 2002, pág. 102)

La situación que atraviesa el Ecuador con respecto a la política fiscal es uno de los principales determinantes de la economía del país, esto se debe a que la recaudación de impuestos es parte muy importante del presupuesto general del estado el cual permite financiar el gasto social que va destinado a la producción de los bienes y servicios (salud, vivienda, educación) y; las transferencias monetarias como los subsidios, bono de la vivienda y jubilaciones.

En los últimos años ha ido evolucionando por parte de los contribuyentes la responsabilidad social con respecto a la política fiscal, ya que la recaudación de tributos ha aumentado por distintas estrategias que el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha aplicado con el fin de incrementar la cultura tributaria en el país.

Este proceso de adaptación al cumplimiento de las obligaciones tributarias, ha impactado más alto a los microempresarios que no tienen el conocimiento sobre sus deberes fiscales o con pleno conocimiento deciden no aplicar las normativas dispuestas por el ente regulador.

A consecuencia de este estricto control los nuevos emprendedores temen al iniciar un negocio, debido al desconocimiento de las formalidades que se deben cumplir con el Régimen Tributario y a la parte legal que esto conlleva, ya que el incumplimiento del mismo puede causar severas sanciones que perjudiquen el desarrollo normal del negocio.

1.2.SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, ENTIDAD EJECUTORA DE LA POLÍTICA FISCAL.

El SRI se encarga de la recaudación de impuestos en el Ecuador, donde los ingresos que se generan por el pago del tributo contribuyen a la cohesión social en el país, mejorando la calidad de vida de las personas. Esta institución pública lleva a cabo una gestión tributaria basada en los principios que definen sus políticas y estrategias para reducir al máximo la evasión, elusión y fraude fiscal.

Uno de los retos del SRI es influir en la cultura de los contribuyentes sobre la emisión de comprobantes, lo cual ha sido el trabajo que ha emprendido en estos últimos años. A partir del año 2007 se ha incrementado la recaudación tributaria así como la creación de nuevos impuestos, lo cual ha ayudado a que el gobierno invierta de manera prioritaria en salud, vialidad y educación, las cuales son necesidades principales. (Plan Nacional del Buen Vivir, 291-306, 2013 - 2017)

Las capacitaciones y campañas brindadas a nivel nacional, han creado mayor interés en los microempresarios, permitiéndoles conocer más sobre la cultura tributación de acuerdo a la actividad que desarrollan y, las sanciones pecuniarias a las que estarían sujetos por el incumplimiento del reglamento que rige sus actividades.

Manabí es una provincia muy productiva en la que se desarrollan pequeños negocios, y cuya plaza se ha convertido en un modelo de recaudación para todo el país, dado que en las bases se ha enfocado la capacitación hacia los primeros integrantes de una familia como son los niños, niñas y adolescentes. Con la gestión que lleva a cabo el SRI se pretende eliminar ciertas malas prácticas que perjudicaban la recaudación nacional, sobre todo se trata de incentivar al que el contribuyente este al día en sus declaraciones para evitar sanciones que causan hasta el cierre de su negocio.

1.2.1 MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

El SRI como ente regulador del cumplimiento del pago de tributos tiene como misión incrementar la recaudación de impuestos y construir una cultura tributaria que genere una economía estable. Su visión es contribuir al desarrollo del país mejorando cada vez más los procesos basados en tecnología que permitan avanzar en materia tributaria a nivel nacional. A continuación los principales objetivos que tiene esta institución.

- a) Aumetar el uso eficiente de los recursos financieros del Estado
- b) Contratar a personal capacitado para ejercer las funciones de la institucion.
- c) Incrementar y mejorar la gestion dentro de las funciones que se desempeñan.
- d) Informar a los contribuyentes acerca de sus obligaciones para con el Estado.
- e) Incentivar a los contribuyentes a poner en practica la información tributaria que se les brinda.
- f) Realizar de manera efectiva las debidas gestiones para cumplir con los objetivos planteados por el Estado.(SRI, 2014)

Es importante conocer estos objetivos, ya que ayudan a entender de manera más amplia el beneficio mutuo entre los contribuyentes y el estado al cumplir con las disposiciones exigidas por la administración tributaria.

Una buena conciencia ciudadana acerca del cumplimiento de los deberes formales trae como consecuencia un país con mayores recursos económicos, que podrá satisfacer las principales necesidades de la población, mejorando cada uno de los niveles de vida y reduciendo la pobreza de manera significativa año a año.

1.2.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

La estructura orgánica del SRI está conformada por los miembros:

- a) Directora General
- b) Directores Nacionales
- c) Directores Regionales
- d) Directores Provinciales

1.3. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

Es la relación legal que tiene el estado con el contribuyente con la facultad de exigir el cumplimiento de pago de un valor monetario por concepto de tributos (Lobato, ,1983).

- 1. Cuando lo disponga la respectiva autoridad de la administración tributaria:
 - a) Inscribirse en las oficinas del SRI, brindando los datos necesarios sobre su actividad económica; y, comunicar debidamente los cambios que se susciten;
 - b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
 - c) Tener los registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica de forma ordenada y entendible.

- d) Presentar la declaraciones que correspondan y en el plazo estipulado; y,
- e) Acatar las ordenanzas que la respectiva ley tributaria establezca.(SRI, , 2014)

En este primer punto dentro de lo que son las obligaciones tributarias del contribuyente es importante destacar que estar sujeto a las leyes que exige el SRI contribuye también a la buena administración de los negocios, ya que lo que se solicita es llevar un registro o control que realmente ayuda al microempresario a conocer sus ingresos y egresos, así como también cumplir con la recaudación fiscal que en sí lo beneficia también de manera indirecta.

 Brindar acceso a los funcionarios autorizados del SRI para efectuar las inspecciones o verificaciones necesarias para el control del cumplimiento de los deberes fiscales.

Las verificaciones que le competen al SRI para evidenciarlas actividades que se realizan en un negocio son para dejar por sentado que la información que se proporciona es correcta y que no existe omisión de información en lo declarado. Es importante que el contribuyente facilite estas revisiones para cumplir con la ley que así lo exige y para no tener problemas posteriores con el ente regulador.

 Mostrar al personal respectivo el respaldo de las transacciones declaradas en el periodo solicitado y brindar las explicaciones necesarias en caso de ser solicitadas por el ente regulador. Todos los documentos que respectan a las obligaciones tributarias se deben conservar por siete años ya que en caso que el SRI lo solicite deben ser presentados a las personas autorizadas y de existir alguna irregularidad se pueden tomar las acciones legales pertinentes, por esta razón es importante que los microempresarios conozcan claramente sus obligaciones y su aplicación de forma correcta. La elusión o evasión fiscal son fuertemente castigados, incluso con cárcel.

3. Asistir a las oficinas de la administración tributaria, cuando el SRI lo requiera.(SRI, , 2014)

Otra de las obligaciones tributarias como contribuyente es acercarse a las oficinas del SRI cuando sea necesario. Uno de los motivos por los que los contribuyentes deben acudir a la administración tributaria es para actualizar la información de las actividades, cambio de dirección o cualquier dato que conste en el RUC, para lo cual hay un plazo de 30 días.

1.3.1. REQUISITOS PARA PERSONAS NATURALES CON NEGOCIO.

Las personas naturales que deseen emprender un negocio deberán presentar los siguientes requisitos al SRI para llevar a cabo sus actividades evitando sanciones pecuniarias por incumplimiento de sus deberes formales.

- a) Copia de cedula.
- b) Certificado de votación actualizado.
- c) Entregar un documento que evidencie el domicilio a nombre del contribuyente.

En caso que el contribuyente no cuente con toda la documentación necesaria para el funcionamiento de su negocio el SRI puede sancionar inclusive con el cierre del local.

1.3.2. IMPUESTOS A DECLARAR O PAGAR.

Impuesto al Valor Agregado (IVA): como su nombre lo indica es un impuesto que consiste en agregar un valor adicional al precio del bien transferido a otra persona, y quien lo paga es el consumidor final; existen dos tarifas establecidas en el Ecuador 12% o 0%, d acuerdo a la clasificación de bienes y servicios. (Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, ,2014)

Para calcular la base imponible del IVA se deberá totalizar el valor de los bienes que se transfieren o de los servicios que se presten, y para ser calculado se tomara en cuenta como base el precio de venta de los bienes o servicios, del cual solo se puede deducir valores que correspondan a descuentos por concepto de compra, a las devoluciones por el comprador y a los intereses que se originen; así como también si existieren primas de seguros en las ventas que se efectúan a plazos.

En los casos de cambio de bienes o servicios, o de donaciones, la base imponible para el cálculo del IVA será igual al valor del bien adquirido en relación al precio de que establezca el mercado.

Este impuesto es declarado en dos modalidades de acuerdo a la tarifa a pagar: mensualizado si los bienes o los servicios que se presten están gravados con tarifa 12%; y semestralmente cuando son gravados con tarifa 0% o cuando no graban este impuesto, así también los contribuyentes que estén sujetos a la retención total del IVA causado, a menos que sea agente de retención de IVA (cuya declaración será mensual).(SRI, , 2014)

A continuación el cuadro que establece las fechas máximas de pago que van de acuerdo al último digito de la cedula, como se muestra en la tabla empieza desde el 10 siguiendo de dos en dos hasta fin de mes según el semestre julio y enero.

CUADRO 1

Fecha máxima de declaración IVA

NOVENO	FECHA MÁXIMA DE	FECHA MÁXIMA DE	
DÍGITO	DECLARACIÓN(MENSUAL)	DECLARACIÓN	
		1ER	2DO
		SEMESTRE	SEMESTRE
1	10 del próximo mes	10 de julio	10 de enero
2	12 del próximo mes	12 de julio	12 de enero
3	14 del próximo mes	14 de julio	14 de enero
4	16 del próximo mes	16 de julio	16 de enero
5	18 del próximo mes	18 de julio	18 de enero
6	20 del próximo mes	20 de julio	20 de enero
7	22 del próximo mes	22 de julio	22 de enero
8	24 del próximo mes	24 de julio	24 de enero
9	26 del próximo mes	26 de julio	26 de enero
0	28 del próximo mes	28 de julio	28 de enero

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2014) **Elaborado por:** Investigadoras del Proyecto

Es importante que los contribuyentes inscritos en el régimen general tengan conocimiento de las fechas máximas de declaración, pues pasada la fecha establecida

se generan sanciones que afectan la economía de las microempresas, ya que de acuerdo a los atrasos y valores declarados se establecen diferentes tipos de sanciones.

Cuando se susciten importaciones por concepto de servicios, este impuesto se liquidará y pagará en la declaración mensual que realice el contribuyente. Quien adquiere el servicio importado se encuentra en la obligación de emitir la documentación establecida y a realizar la retención del 100% del IVA que se genere.

Siendo el IVA uno de los principales impuestos que pagan los ecuatorianos éste tiene como objetivo el beneficio de la población mediante obras sociales que ayuden al desarrollo del país de acuerdo a sus necesidades básicas.

Para el cobro de este impuesto, las empresas sólo son intermediarios que facilitan el pago que debe realizarlo el consumidor final, por esta razón es importante conocer la obligación de la declaración del impuesto mensualmente dentro de las fechas establecidas, ya que de no ser así la administración tributaria está en pleno derecho de sancionar dependiendo el tipo de contribuyente según lo establecido en el Instructivo para la aplicación de sanciones pecuniarias de este año.

Impuesto a la Renta: es aplicado sobre los ingresos que obtengan las personas naturales o jurídicas que residan en el país. El ejercicio fiscal que impone este impuesto es considerado desde el periodo que abarca desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre, y lo pagan las personas que superen la base establecida por el SRI cada año.

El impuesto a la renta causado por el sujeto pasivo, se calcula sobre el total de los ingresos sin tomar en cuenta los descuentos, gastos y deducciones personales del sujeto pasivo ya que la ley establece que estos pueden ser justificados con los debidos respaldos en el formulario de gastos personales. De estas operaciones se obtiene la base imponible.

Por otra parte, la base imponible para un trabajador que se encuentra en relación de dependencia está constituida por los ingresos del empleado menos el valor de los aportes personales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad social (IESS). (LORTI, 2014)

El pago del impuesto a la renta es obligatorio para todas las personas naturales, o jurídicas a excepción de:

- a) Los contribuyentes que viven en el exterior, que no tengan representante en el país y que tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.
- Las personas naturales que no superan la base gravada establecida por el SRI, en el año.

Es importante destacar que según la normativa personas naturales o jurídicas que laboren con un capital mayor a \$60.000, o en caso de que sus ingresos netos anuales sean mayores a los \$100.000, o los costos y gastos por año superen a los \$80.00 están en obligación de llevar contabilidad en sus negocios.(Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, ,2014)

Las personas naturales que realicen actividades de índole comercial y que trabajen con un capital o tengan ingresos inferiores a los indicados en el párrafo anterior, como los trabajadores sin relación de dependencia deberán llevar un registro de ingresos y gastos para determinar su renta imponible y no caer en sanciones posterior en caso de superar la base en algún momento. Los plazos para la presentación de la declaración, varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC, y según la tabla que presenta el SRI para la fecha máxima de declaración las personas naturales lo harán en el mes de marzo empezando el 10 y siguiendo de dos en dos acorde a los últimos dígitos de la cédula y para sociedades será en el mes de abril. En el siguiente cuadro se muestra la primera y la última fecha empezando desde 1 hasta 0 según el último digito de la cedula.

Cuadro N° 2 Fecha máxima declaración IR anual

Noveno Dígito	Personas Naturales	Sociedades
1	Desde el 10 mes de marzo	10 d abril
0	Hasta 28 de marzo	28 de abril

Fuente: Servicio de Rentas Interna (2014) **Elaborado por:** Investigadoras del proyecto

1.3.3. TIPOS DE COMPROBANTE DE VENTA.

Estos documentos debidamente autorizados por el SRI sirven para respaldar las transacciones realizadas por los contribuyentes cuando se efectúa un intercambio de bienes o por la prestación de servicios, excepto los documentos que emiten las instituciones públicas que prestan servicios administrativos y los trabajadores bajo relación de dependencia.

Estos documentos se pueden llenar de forma manual o mediante sistemas computarizados que permiten tener el documento de forma digital. En el caso de las facturas, deben llenarse de forma simultánea con copia en el papel carbonado, las cuales deben ser idénticas ya que si no es así pierden validez.

CUADRO 2
Plazos de autorización para comprobantes de venta

PLAZOS DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROBANTES

DE VENTA 1 año Cuando esté al día en sus obligaciones tributarias.

autorización	incumplimiento de obligaciones.
No hay	Cuando el RUC ya no está activo, se canceló por
	Solo se da una vez este permiso
3 meses	
1 ano	Cuando este al dia en sus obligaciones tributarias.

Fuente: Servicio de Rentas Interna (2014) **Elaborado por:** Investigadoras del proyecto

De conformidad con el Código Tributario, no entregar documentos autorizados, incompletos o, la emisión de los mismos será causa de sanción por parte del ente regulador al contribuyente por incumplimiento de sus obligaciones. Además los comprobantes de venta se deben mantener por el lapso de siete años para su revisión en el caso que el SRI lo solicitare.

Los tipos de comprobantes de venta son:

- a) Facturas: Documentos que emiten las sociedades o personas naturales que están sujetos al Régimen General.
- Notas de venta para quienes se encuentran en el RISE: Son emitidas propiamente por sujetos pasivos inscritos en el Régimen Impositivo Simplificado del Ecuador (RISE)
- c) Liquidaciones de compra por bienes o servicios: Documento que se emite cuando los servicios contratados o bienes adquiridos provienen de un vendedor que no está sujeto a ningún régimen.
- d) Tiquetes entregados por máquinas registradoras o entradas a espectáculos públicos: Este comprobante no registra el nombre del comprador por lo que no sustenta gastos personales ni crédito tributario. - RISE.(SRI, Documentos autorizados por el SRI, 2014)

Otros documentos autorizados son los emitidos por Bancos y Cooperativas, Documentos de comercio exterior, tickets aéreos, Instituciones Públicas en la prestación de servicios administrativos: sustenta costos y gastos y crédito tributario siempre que cumpla con las disposiciones vigentes en el reglamento.

Cada uno de los comprobantes de venta tiene su importancia la cual es indispensable conocer para que estos documentos se llenen de forma correcta y se emitan de la misma manera.

Uno de los métodos del SRI para crear cultura tributaria en los ecuatorianos es brindando talleres en los cuales se imparte conocimiento sobre temas de gran importancia como los documentos tributarios, conceptos y sobre todo en la practica la manera de utilizarlos, este aporte al aprendizaje ayuda mucho al contribuyente que realiza actividades micro y que en su mayoría no cuenta con tecnología o asesoramiento tributario.

Actualmente la inserción de la facturación electrónica busca eliminar el papeleo y facilitar al contribuyente la conservación de los documentos de forma más segura. Este proyecto emprendido por el SRI está en proceso que los contribuyentes se acoplen para que puedan empezar a hacer sus transacciones en línea y así poner en marcha definitivamente el sistema electrónico.

1.4. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

El Ecuador es un país en el que se realizan un sinnúmero de actividades económicas que generan rentas importantes al Estado. Estas actividades y su producción son el reflejo de la economía que el país mantiene, entre las cuales se destacan: la agricultura, ganadería, minería, industrias, microempresas y negocios informales dentro de las actividades comerciales.(PNBV, 2013-2017, 9-10)

Estas actividades están divididas según el sector al que pertenecen y el SRI como ente regulador es el encargado de vigilar que se cumplan las obligaciones tributarias, el funcionamiento de los grandes, medianas, pequeñas y microempresas para que se cumpla el propósito de recaudación de impuestos año a año.

Las pretensiones del gobierno actual son cambiar la matriz productiva de tal forma que se elimine la dependencia externa y más bien destaque la producción nacional. La impulsión de industrias, el avance tecnológico y la creación de nuevos sectores genera alta productividad, lo cual promueve la competitividad nacional, el aumento de las exportaciones y la reducción de importaciones poniendo como prioridad lo elaborado en la industria ecuatoriana.

El plan nacional del Buen Vivir en su objetivo número 10 narra la forma en la que el gobierno pretende incrementar la inversión pública para otorgar incentivos de producción a empresarios y microempresarios con el fin de potencializar los sectores económicos que mejoran la economía del país, lo cual va muy de la mano con los tributos que son parte del presupuesto del estado(Plan Nacional del Buen Vivir, 291-306, 2013 - 2017).

1.4.1. ACTIVIDADES COMERCIALES.

El Ecuador es un país que destaca en la producción de productos agrícolas y su comercialización nacional e internacional, lo cual dinamiza la economía y genera un equilibrio en la balanza comercial.

Se entiende por Balanza Comercial a la diferencia entre las importaciones y exportaciones que realiza un país en un tiempo establecido (Kozikowski, , 2006, pag 90).

Las actividades comerciales que se realizan en el país son variadas dependiendo de la provincia en la que se desarrollen. La provincia de Manabí es una de las que más aporta en la recaudación de impuestos por su fortaleza productiva, ya que goza de una privilegiada producción de atún, camarón, café y ahora con productos agrícolas que no solo abastecen al territorio nacional sino también satisface mercados internacionales.

Desde esta perspectiva la problemática del país se basa en la carencia de industrias que permitan aumentar dicha producción por lo cual el gobierno trata de fortalecer este sector fuertemente a través de créditos o incentivos que generen mayor competitividad.

Las actividades del sector informal son parte de un problema que enfrentan ciudades del país, como Portoviejo, donde no es posible mantener un negocio con todas las formalidades y cumpliendo exigencias que en cierto modo reducen el pequeño capital que poseen. El número de comerciantes informales en la ciudad de Portoviejo es considerable y una cifra importante a la hora de determinar el valor de recaudación que se puede obtener si se acogieran al régimen fiscal.

En estas microempresas no siempre se cumplen las leyes de trabajo ni están sujetos a regulaciones por lo que no contribuyen al fisco. El ordenamiento de esta parte de la población es uno de los objetivos del GAD Municipal de Portoviejo y del estado, ya que lo que se propone es generar una economía a gran escala en la que se elimine este tipo de actividades informales.

Si los microempresarios tomaran conciencia del beneficio que tienen al cumplir con sus deberes formales, entenderían que la recaudación tributaria básicamente es para mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos y; que el aumento de la inversión pública en infraestructura, vialidad y avance tecnológico son recursos que fomentan el desarrollo de los negocios, siempre y cuando el microempresario los sepa utilizar de forma adecuada.

1.4.2. ACTIVIDADES INDUSTRIALES.

Las actividades industriales en el país no han alcanzado un desarrollo óptimo, más aún en la provincia de Manabí, teniendo como característica ser una provincia de verdaderas artesanías locales.

Entre las industrias que más sobresalen en el país son las destinadas al consumo local donde se fabrican productos alimenticios como azúcar, chocolates, alcohol y sin duda la industria farmacéutica ha tenido gran crecimiento en los últimos años.

En América del Sur, Ecuador es reconocido por ser uno de los países con mayor producción y exportación de atún y otras especies marinas, lo que ha permitido a la industria pesquera modernizar sus embarcaciones y equipos para procesar este producto. Actualmente los frutos originarios del mar han sido un factor importante que ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las familias costeñas.(CIID, 2008, 23)

Ecuador es muy conocido por la célebre fabricación de sombreros de paja toquilla, que puede considerarse una de las industrias más típicas y cuya producción se exporta y es reconocida internacionalmente a gran escala.

La industria textil es un sector importante en la industria, el cual produce más de 1% del Producto Interno Bruto anual y genera empleo a casi el 2.5% de la población económicamente activa. De acuerdo a las cifras otorgadas por el INEC, una gran parte de quienes laboran en el área de industrias se encuentran dentro de la categoría del subempleo, típicamente informales sin ningún tipo de protección social y muchas veces con ingresos inferiores al salario mínimo vital. (INEC, ,2010)

1.4.3. ACTIVIDADES DE SERVICIO.

El sector de servicios en el país es más fuerte en lo que se refiere a mano de obra y turismo: como hoteles, guía turística, alimentación y transporte. Estas actividades dinamizan la economía cada año con el crecimiento del país según las cifras del Ministerio de Turismo ya que en la actualidad la inversión social ha aumentado para fomentar el uso de productos ecuatorianos y la creación de nuevos servicios que generen empleo para la población, así como también la promoción turística a escala internacional ha creado más plazas de trabajo en cuanto a servicios en el área de turismo en el país.

Por su parte el SRI para motivar a las personas que operan en el turismo ha creado una normativa en la que indica que cuando se facturen paquetes de viaje dentro o fuera del país, tendrán derecho a crédito tributario por el IVA pagado y

retenido en la compra local o el IVA pagado en la importación de bienes o servicios que se encuentren dentro del paquete de turístico obtenido.(SRI, , 2014)

Cuando por cualquier circunstancia el crédito tributario obtenido no se compense con el IVA originado el mes siguiente, el contribuyente podrá solicitar al SRI la devolución del crédito tributario del cual se hizo acreedor por el paquete de turismo.

Los servicios profesionales también tienen obligaciones que cumplir con el fisco.

Los trabajadores autónomos, artesanos o profesionales no están obligados a llevar contabilidad con un contador, pero si deben registrar sus gastos e ingresos bajo un formato sencillo que les otorga el SRI.

1.4.4. INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LA FORMACIÓN DE NUEVAS MICROEMPRESAS.

El propósito que los informales o los negocios que aún no están inscriptos en el régimen inicien su vida tributaria ha generado una serie de estrategias por parte del SRI para su realización. Entre estos métodos está la facilidad de acceso al régimen tributario por medio del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), lo que busca incorporar a nuevos contribuyentes y eliminar la declaración de impuestos, reemplazándolo por una facturación más sencilla.

No existen incentivos como tal, pero si existen beneficios para los contribuyentes y sus negocios cuando cumplen con las disposiciones del ente regulador, y cuando se crean nuevas empresas que le permitan al país sustituir las importaciones por exportaciones.

Un microempresario que se encuentra al día con sus deberes formales tiene acceso a créditos en instituciones financieras, lo que ayuda de manera significativa en el incremento del capital y por ende el crecimiento del negocio. Además, es importante para el desarrollo normal de las actividades no tener sanciones por incumplimiento de las normativas impuestas por el ente regulador ya que esto puede causar hasta el cierre del negocio.

Por otro lado el gobierno aplica incentivos para sectores priorizados que generen una disminución de la dependencia externa como por ejemplo la producción de químicos, calzado, productos agroindustriales, etc., quienes tiene la exoneración de 5 años de impuesto a la renta desde que se produzcan ingresos para nuevas inversiones que ayuden al cambio de la matriz productiva.(MIPRO, 2010-2013, 92).

CAPÍTULO II

- 2. EVALUACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS MICROEMPRESARIOS ASOCIADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.
 - 2.1.NIVEL DE CONTRIBUYENTES SUJETOS A DISPOSICIONES DEL ENTE REGULADOR SRI.

El gobierno ecuatoriano ha ejecutado políticas gubernamentales que han permitido el fortalecimiento del sistema tributario, considerando que la evasión tributaria es uno de los grandes fenómenos que resta los ingresos del país; y a su vez deteriora la estructura social y económica del mismo.

Para poder alcanzar lo planteado en el Buen Vivir Plan Nacional 2013-2017 es importante contar con los recursos necesarios que permitan financiar cada uno de los compromisos sociales que tiene el estado para con los ciudadanos.

Dentro del Buen Vivir Plan Nacional 2013-2017 se sustentan tres dimensiones que guían la ejecución de este plan, una de estas detalla lo siguiente:

Una sociedad justa es aquella que brinda a todos los individuos justicia social y económica, permitiéndoles gozar del mismo acceso a medios materiales, sociales y culturales para subsistir, para alcanzar la autorrealización y el reconocimiento como ciudadanos de iguales condiciones (2013 - 2017, pág. 24).

Considerando la importancia que tiene la recaudación de tributos para el país, es prudente analizar el perfil, la actividad y el grado de conocimiento que tiene el contribuyente que se encuentra sujeto a las disposiciones del SRI. Al tener un mayor conocimiento de los contribuyentes y su entorno, se podrá determinar las medidas requeridas para tener resultados efectivos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

CUADRO 3

Actividades del sector microempresarial en la ciudad de Portoviejo

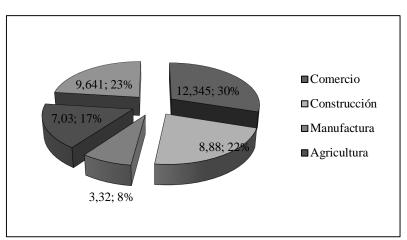
SECTORES	PORTOVIEJO		
	TOTAL	%	
Comercio	12.345	29,95	
Construcción	8.880	21,54	
Manufactura	3.320	8,05	
Agricultura	7.030	17,07	
Otros sectores	9.641	23,39	
TOTAL	41.216	100	

Fuente: Dpto. Planificación y Control de Gestión SRI. Portoviejo (2014).

Elaborado por: Autoras del proyecto.

GRÁFICO 1

Actividades del sector microempresarial en la ciudad de Portoviejo



Según las cifras obtenidas por el SRI, en la ciudad de Portoviejo se pudo evidenciar que existe un total de 41.216 establecimientos económicos, de los cuales tienen mayor representatividad actividades tales como el comercio con un 29,95% y otros sectores con el 23,39%, ambas actividades son las que representan en mayor proporción al total de actividades desarrolladas, sin embargo, es importante recordar que según lo establecido en los objetivos del Buen Vivir Plan Nacional 2013-2017 se pretende cambiar la matriz productiva ecuatoriana, a través de incentivos a la actividad manufacturera, y es justamente el fragmento que tiene menor representación (8,05%) dentro de los diversos sectores económicos de la capital manabita.

Considerando el aporte que generan las actividades de mayor representación en la economía portovejense (comercio y otros sectores), se concluye que son parte importante del aparato económico, sin embargo, no tienen la repercusión esperada para la nueva matriz productiva, debido a que por su modelo de negocios no requieren de mayor recurso humano, tecnología, ni innovación y procesos de transformación de la materia prima ecuatoriana.

Es importante acotar que en la actualidad es de gran importancia para el gobierno ecuatoriano cambiar la matriz productiva, enfocándose principalmente en las actividades de manufactura, ya que generan más fuentes de empleos y se mejora las exportaciones, favoreciendo positivamente a la balanza comercial, sin embargo, al revisar las estadísticas del Dpto. de Planificación y Control de Gestión del SRI – Portoviejo (2014), es claramente evidenciable que existe una debilidad en el desarrollo de las actividades de manufactura, que sólo representa una minoría del

total de actividades desarrolladas. Existen factores en los que se debe trabajar para potencializar el crecimiento de estas actividades, estos factores son: Ciencia, conocimiento y tecnología.

2.2.RÉGIMEN TRIBUTARIO PARA MICROEMPRESAS.

El régimen tributario está formado por un conjunto de impuestos de carácter exigibles y cuya recaudación es administrada por el SRI. Su existencia se encuentra fundamentada en impuestos que permitan disminuir desigualdades e incrementar la ecuanimidad social.

En la actualidad el SRI ha incrementado la presión fiscal hacia sus contribuyentes, buscando priorizar la recaudación de impuestos directos, progresivos; y a su vez reducir la evasión y la elusión tributaria.

Existen dos regímenes tributarios que son: el Régimen General y el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), para la aplicación del Régimen General los contribuyentes están sujetos a declarar y pagar los impuestos de acuerdo a los ingresos totales y gastos generados en sus actividades económicas.

En el caso del RISE, los contribuyentes que se incorporen a este régimen se categorizarán en función a la totalidad de ingresos percibidos por cada actividad ejercida en los últimos doce meses; y para las personas que inicien actividades se presume los ingresos a obtener para los próximos doces meses. Para ambos casos se pagan cuotas mensuales fijas.

Existen cinco deberes formales con los que se aplica parte del régimen tributario, los cuáles se describen a continuación:

a) Asentarse en los registros correspondientes, facilitando todos la información relacionada a la actividad desarrollada; e informar oportunamente los cambios que se realicen en la actividad del contribuyente.;

Es obligatorio inscribirse en el Registro Único de Contribuyente (RUC) para las personas naturales y jurídicas, de nacionalidad ecuatoriana y extranjeras, que desarrollen actividades económicas de manera ocasional o permanente en Ecuador. El RUC es el número de identificación del contribuyente y su actividad, razón por la cual es un documento de carácter personal e intransferible (SRI 2013, 5-7).

Para cambios de información, tales como: Actividad económica, domicilio, teléfono, apertura o cierre de sucursales, cambio de nombre comercial, suspensión temporal o definitiva por muerte del titular, actualización del RUC para cambiarse a RISE, se tiene un plazo máximo de 30 días para actualizar los datos. (SRI 2013, 5-7).

b) Solicitar los permisos requeridos de manera previa;

Es obligatorio para todos los contribuyentes emitir documentos de respaldo como: comprobantes de venta, documentos complementarios y retenciones; en toda transacción de transferencia de bienes o prestación de servicios. La emisión

de estos documentos se realiza previa autorización del SRI, y dichos documentos respaldan ingresos, costos y gastos, que permiten reconocer crédito tributario a favor del contribuyente. (SRI, Mi Guía Tributaria 5 2013, 7-9).

Se avalan como documentos válidos los siguientes:

- 1. Facturas manuales o electrónicas
- 2. Notas de venta RISE
- 3. Tiquetes de máquinas registradoras
- 4. Boletos o entradas a espectáculos públicos
- 5. Liquidación de compras de bienes y suministración de servicios
- 6. Otros documentos referidos en el Art. 4 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios:
- Documentos emitidos por bancos e instituciones financieras crediticias supervisadas por la Superintendencia de Bancos.
- 8. Documentos aduanero unificado y demás documentos recibidos en las operaciones de comercio exterior.
- Boletos aéreos o tiquetes electrónicos y documentos de pago por sobrecargas en el servicio de transporte aéreo de personas, emitidos por las compañías de aviación. (SRI, Reglamento de Emisión de Comprobantes de Ventas 2013, 68-75).

También permiten justificar transacciones para efecto tributario los documentos complementarios como:

- 1. Notas de crédito
- 2. Notas de débito
- 3. Guías de remisión

Comprobantes de retención: Los emiten los agentes de retención en el momento de realizar el pago, respaldan al contribuyente que se realizó una retención, sea de IR, IVA o por la ISD. (SRI, Mi Guía Tributaria 5 2013, 15).

El agente de retención tiene la obligación de recolectar los valores de ciertos impuestos y a través de declaraciones contables envía dichos fondos a la administración tributaria ecuatoriana. Son agentes de retención: Instituciones públicas, sociedades, personas naturales obligadas o no obligadas a llevar contabilidad que emitan liquidaciones, empleadores, exportadores (SRI, Mi Guía Tributaria 5 2013, 9).

Nota de venta: Solamente los contribuyentes inscritos en el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano están autorizados a emitir notas de venta, normalmente se otorgan a los consumidores finales, ya que no utilizan el bien o la prestación del servicio con finalidad comercial, sin embargo, si existiera contribuyentes que necesiten justificar ingresos y gastos, también se les puede emitir notas de venta, registrando el número de cédula, RUC y nombre o razón social. (SRI, Mi Guía Tributaria 5 2013, 10).

Este tipo de documentación no sustenta crédito tributario para el comprador, ya que el Impuesto al Valor Agregado (IVA), está incluido en el precio de venta.

El tiquete de máquina registradora: Esta documentación normalmente no identifica al comprador, no permite respaldar crédito tributario, sin embargo, de manera opcional el IVA puede estar separado o incluido en el precio de venta, así mismo en el caso que existieren contribuyentes que requieran sustentar crédito tributario o gastos podrán exigir factura o nota de venta según su necesidad. (SRI, Mi Guía Tributaria 5 2013, 12).

Liquidaciones de compra de bienes o servicios: son emitidos por las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad en caso de las siguientes adquisiciones:

Servicios suministrados en Ecuador o en el exterior por personas naturales no residentes en el país, las que serán identificadas con sus nombres, apellidos y número de documento de identidad.

Servicios entregados en el Ecuador o en el exterior por sociedad extranjera, que no registren domicilio ni establecimiento permanente en Ecuador, serán identificados con su nombre o razón social.

Bienes muebles y servicios a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, ni inscribirse en el RUC, que por su nivel cultural o educación no cuente con la posibilidad de emitir comprobantes de ventas; y demás especificadas en el Art. 13 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios (SRI, Mi Guía Tributaria 5 2013, 13).

Guía de remisión: Se emiten por motivo de traslado las personas naturales o sociedades dentro del territorio ecuatoriano, aún si el traslado se realiza entre establecimientos del mismo contribuyente (SRI, Mi Guía Tributaria 5 2013, 13)

c) Contar con libros y registros contables que guarden relación con la actividad económica del contribuyente, los registros deben ser en idioma castellano, moneda de curso legal, los registros y libros se conservaran mientras la obligación tributaria no prescriba.;

El contador elige utilizar registros manuales o computarizados para llevar el adecuado registro contable de la actividad, considerando, que estos registros, comprobantes de venta y retención deberán ser preservados por un tiempo de 7 años. (SRI, Mi Guía Tributaria 5 2013, 19-20).

Según al Art. 39 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno las personas obligadas a llevar contabilidad deberán registrar las transacciones contables según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), y a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), en caso de existir vacíos en la primera. (LORTI 2014, 35)

d) Presentar las declaraciones correspondientes; y,

A través de la página web del SRI todos los contribuyentes inscritos en el Régimen General están obligados a presentar las declaraciones de impuestos e información relacionada a la actividad económica mediante anexos, para esta finalidad el organismo administrador facilita una clave electrónica de manera gratuita. (SRI, Mi Guía Tributaria 5 2013, 21-39).

Las declaraciones a realizar las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, son las siguientes:

- 2. IVA: Obligatoria para todos los casos.
- 3. Impuesto A La Renta (anual): Obligatoria solo si supera la base exenta de ingresos de la tabla del impuesto que se fija anualmente.
- 4. Retenciones En La Fuente: Obligatoria en todos los casos.
- ICE (mensual): Cuando el contribuyente fabrique o importe bienes o presten servicios gravados con ICE.
- e) Cumplir con los deberes determinados en la ley tributaria.

El SRI ejerce actividades de control, los contribuyentes están obligados a brindar facilidades para inspecciones o verificaciones realizadas por funcionarios de este organismo. Adicional a esto, también se debe exhibir declaraciones, libros, informes y demás documentos relacionados con las obligaciones tributarias.

2.3. CAPACITACIONES OTORGADAS A LOS MICROEMPRESARIOS.

El SRI año a año promueve diversas capacitaciones, entre ellas el pasaporte tributario básico dirigido a contribuyentes y profesionales. El contenido se basa en temas tales como: deberes formales, RUC y RISE, comprobantes de ventas, IVA e

Impuesto a la Renta teórico y práctico, manejo de la página web del SRI, y como parte del proceso de aprendizaje se realiza una evaluación y entrega de certificado de aprobación.

Según funcionarios del SRI las capacitaciones son una buena herramienta para fomentar la cultura tributaria, sin embargo, no existe un plan que vaya direccionado específicamente al sector microempresarial.

Lo que se consigue obtener con las capacitaciones tributarias es: fomentar la cultura tributaria, prestar servicios de calidad, reducir a la mitad las brechas tributarias (inscripción, presentación, veracidad y pago), brindar asistencia al ciudadano y controlar efectivamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El SRI no cuenta con un registro de asistencia según la actividad que realiza el contribuyente, pero según comentarios de los funcionarios encargados de brindar las capacitaciones, la mayoría de asistentes son estudiantes, profesionales en Auditoría o carreras afines que acuden a este tipo de actividades con la finalidad de adquirir conocimientos y ponerlos en práctica para brindar sus servicios a las personas que lo requieren.

Es importante que el SRI emprenda campañas de capacitaciones que vayan enfocadas a educar directamente al microempresario, ya que de esta manera se cree conciencia directamente en el contribuyente, explicándoles el real sentido que tiene la recaudación tributaria para el desarrollo del país.

La meta establecida para el año 2013 era capacitar a 15000 contribuyentes, sin embargo, su cumplimiento se dio en un 69.63%, destacando la capacitación en temas como: Deberes formales, Impuesto a la renta e IVA. Para lo que va a finales del año 2014 los resultados obtenidos no son más alentadores que los del último año, ya que a pesar de mantenerse la meta de contribuyentes a capacitar sólo se ha alcanzado un 65.7% de lo establecido

Indicadores de eficacia =
$$\frac{\text{\# total de asistentes año 2013}}{\text{meta contribuyentes capacitados año 2013}} = \frac{10444}{15000} = 69.63\%$$

2.4.TIPOS DE SANCIONES APLICABLES POR EL SRI.

Cuando los contribuyentes cometen faltas o acciones fuera de lo que establece el marco de la ley, perjudicando la recaudación y la administración tributaria, genera consecuencias como: la merma de los ingresos del Estado, obstaculizando la prestación de los servicios públicos y a su vez al propio contribuyente.

A pesar de contar con una legislación tributaria que determina consecuencias coercitivas para el incumplimiento de la normativa, es importante que los contribuyentes den un fiel cumplimiento de lo establecido por valorar positivamente la administración tributaria, ya que con los ingresos recaudados se logra beneficiar a toda la sociedad, incluyendo al propio contribuyente. El pago voluntario de impuestos y el respeto a las regulaciones debe ser consecuencia de la aplicación de valores éticos a la tributación.

La acción u omisión que se relacione con violación a las normas tributarias se denominan infracciones tributarias y en su Art. 315 se clasifican en: delitos,

contravenciones y faltas reglamentarias. (SRI, Instructivo para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias , 2014, pág. 8)

- a) Faltas reglamentarias: Sanciones con multas desde \$30 dólares sin exceder los \$1.000.
- b) Contravenciones: Se aplican como penalidad monetaria, una multa no inferior a \$30 ni que exceda de \$1.500.
- c) Delitos: Se aplica una sanción más rigurosa, ya que es una infracción más grave y el delito se realiza con dolo o culpa, que encaminan efectos penales.

Los delitos están plasmados y sancionados en el Código y en otras leyes tributarias; las contravenciones son incumplimiento a los deberes formales y las faltas reglamentarias son las infracciones de reglamentos o normas secundarias de exigencia ordinaria, que no se encuentren entendidas en la identificación de transgresiones o infracciones.

Las penas ajustables a las contravenciones, según el proceso, son las siguientes:

- 1. Multa
- 2. Clausura del establecimiento o negocio;
- 3. Suspensión de actividades;
- 4. Decomiso;
- 5. Incautación definitiva;
- 6. Cesación o derogación de inscripciones en los registros públicos;
- 7. Cesación o derogación de patentes y permisiones;

- 8. Cesación o despido del desempeño de ejercicios públicos;
- 9. Prisión; y,
- 10. Prisión menor ordinaria.

Estas penas se aplican sin perjuicio del cobro de los correspondientes impuestos y de los intereses moratorios desde la fecha que se causaron.

Según el Art. 349 las sanciones por contravenciones se aplican como pena pecuniaria con una multa a partir de \$30 dólares ni exceda de \$1.500 dólares, sin prejuicio de las demás sanciones establecidas para cada infracción. El pago de la multa no exonera del acatamiento de la obligación tributaria o de las obligaciones formales que la originaron.(Ley de Régimen Tributario Interno, , 2014).

La defraudación está definida en el código tributario, como todo acto doloso, falsedad, ocultamiento o engaño, que induzca a errores al momento de determinar las obligaciones tributarias. (SRI, Instructivo para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias, 2014, pág. 30).

El organismo de control considera defraudación a los siguientes hechos:

- Declaración falsas de mercaderías. Cifras, datos o antecedentes que contribuyan en la conclusión tributaria.
- 2. Omisión de ingresos, inclusión de costos, deducciones o retenciones, inexistentes o mayores a lo que procede por ley y, en general, el uso en la

- información proporcionada al SRI de datos inexistentes, incompletos o desfigurados, de los cuales de derive un menor impuesto causado.
- 3. La modificación fraudulenta en registros de contabilidad, apuntes, asientos u operaciones relacionadas con la actividad económica del contribuyente.
- 4. La pérdida total o parcial de los registros de contabilidad u otros exigidos por las normas tributarias.
- Pérdida, ocultación o alteración dolosa de sellos de clausura o de embargo(SRI, Instructivo para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias, 2014, pág. 35).

Para el incumplimiento de los puntos 2, 3,4 y 5 la sanción es prisión de 2 a 5 años y caerá en la persona que presente las obligaciones por cuenta propia o en representación, es decir, quienes desempeñen la función de agentes de retención o de percepción y que fraudulentamente sean partícipes de la infracción.

Cuando existan casos donde se cometen más de una contravención, se aplica la sanción correspondiente a la contravención más grave. La aplicación de la sanción no exonera al transgresor de pagar los valores correspondientes a tributos e intereses de mora.

2.4.1. NIVEL DE CONTRIBUYENTES SANCIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

Actualmente el Servicio de Rentas Internas se encuentra trabajando en una revisión de diversos sectores económicos de la ciudad de Portoviejo que no han hecho las declaraciones o han declarado en cero cuando sí han tenido ingresos.

Muchas veces se realiza esta mala práctica por el asesoramiento de los contadores, sin embargo, es primordial que los contribuyentes estén informados de todas sus obligaciones y de las consecuencias de no cumplir con sus responsabilidades.

Es importante acotar que la última instancia a la cual recurre la Administración Tributaria ante el incumplimiento por parte de los contribuyentes es la clausura. El Servicio de Rentas Internas realiza constantemente eventos de capacitación, que promueven el cumplimiento voluntario y evitan la aplicación de sanciones.

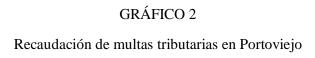
CUADRO 4

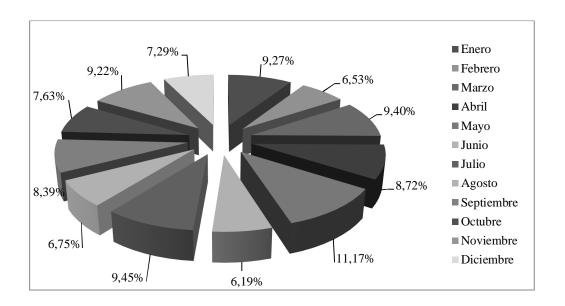
Recaudación de multas tributarias en Portoviejo

AÑO 2013	\$	%
Enero	\$ 51.060,47	9,27
Febrero	\$ 36.001,79	6,53
Marzo	\$ 51.760,93	9,40
Abril	\$ 48.054,17	8,72
Mayo	\$ 61.518,27	11,17
Junio	\$ 34.092,97	6,19
Julio	\$ 52.053,21	9,45
Agosto	\$ 37.161,78	6,75
Septiembre	\$ 46.231,47	8,39
Octubre	\$ 42.057,23	7,63
Noviembre	\$ 50.796,63	9,22
Diciembre	\$ 40.148,13	7,29
TOTAL	\$ 550.937,05	100,00

Fuente: Dpto. de Planificación y Control de Gestión (2013)

Elaborado: Autores del proyecto.





De las ocho regiones en el país, Manabí es la que tuvo la menor representación en el incumplimiento de entrega de comprobantes de ventas, según informe del último trimestre del año 2013 presentado por el Servicio de Rentas Internas. Es importante mencionar que el porcentaje de representación a nivel nacional es alto con el 37.39%, sin embargo, esto se debe a que los administradores tributarios visitaron establecimientos denunciados o/y conocidos por sus actividades informales.

CUADRO 5
Sanciones por tipo en la ciudad de Portoviejo

SANCIONES POR TIPO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO	ENERO - DICIEMBRE 2012		ENERO – DICIEMBRE 2013	
	NÚMERO	MONTO	NÚMERO	MONTO
FALTA REGLAMENTARIA: Incumplimiento de reglamento de comprobantes de venta y retención	480	9,533.89	766	20,696.02
CONTRAVENCIÓN: Incumplimiento a deberes formales	487	8,797.50	1,200.00	35,256.62
FALTA REGLAMENTARIA: Sanciones por errores en anexos	5	176	15	687.5
FALTA REGLAMENTARIA: Presentación tardía anexos y declaraciones	1784	19,463.66	1,598	25,706.86
FALTA REGLAMENTARIA: Falta de presentación declaración	419	180,200.00	158	0
FALTA REGLAMENTARIA: Presentación tardía declaración patrimonial	63	60,600.00	54	28,800.00
CONTRAVENCIÓN: Sanciones RUC	495	13,407.00	1,241	28,130.75
FALTA REGLAMENTARIA: Incumplimiento al reglamento de impuestos a los vehículos	191	14,774.31	52	2,807.22
CONTRAVENCIÓN: No entrega de formularios de retención /No entregar el comprobante de retención dentro del comprobante de 5 días/No retención del 100% del IVA	57	308.56	12	129,796.02
FALTA REGLAMENTARIA: Presentación tardía del ICT	31	5,015.22	10	392.96
CONTRAVENCIÓN: Inconsistencia IPT	6	1,998.00	0	0
TOTAL	4,018.00	314,274.14	5,106.00	272,273.95

Fuente: Dpto. de Planificación y Control de Gestión SRI (2012-2013)

Elaborado: Autoras del proyecto.

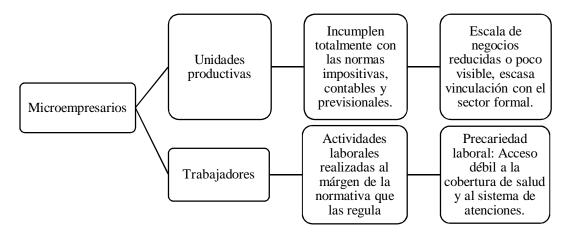
Según estadísticas brindadas por el SRI, de los valores recaudados en el periodo 2013 por concepto de Sanciones, los conceptos más representativos son: falta reglamentaria - Incumplimiento de reglamento de comprobantes de venta y

retención, con un crecimiento de un año a otro del 217.08%; y contravención - sanciones RUC con un crecimiento del 209.87%.

Estos índices de crecimiento en las sanciones pecuniarias demuestra una falta de aplicación a la normativa vigente, que se sustentan en varias causas, una de estas es la débil difusión de las obligaciones tributarias, así como la falta de socialización por parte del organismo de control y la vinculación que debe tener con las partes involucradas.

De manera general las capacitaciones otorgadas en el SRI no están enfocadas hacia un grupo determinado de la sociedad, es por esta razón que se requiere de un plan de acción que se enfoque en difundir la normativa a los microempresarios, ya que son quienes contribuirán con sus impuestos al desarrollo social y económico del país, mejorando los niveles de vida todos los ciudadanos.

Diagnóstico De Los No Contribuyentes En La Ciudad De Portoviejo



Fuente: Dpto. de Planificación y Control de Gestión SRI (2014)

Elaborado por: Autoras del proyecto

Según información proporcionada por el organismo de control, se ha determinado que dentro del sistema tributario local, ciudad de Portoviejo, existe dos grupos de contribuyentes microempresariales, uno de ellos son las unidades productivas que incumplen totalmente las disposiciones del SRI, debido a su escasa vinculación con el sector formal. Otro grupo importante dentro de los contribuyentes microempresariales, están los microempresarios trabajadores, que aunque han cumplido con la inscripción del RUC, sus condiciones de trabajo son al margen de la ley y sus empleados tienen una situación precaria en temas de salud y asistencia social.

CAPITULO III

3. ANÁLISIS DE LOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA OTORGACIÓN DE CRÉDITOS QUE DINAMICEN LA OPERATIVIDAD DE LAS MICROEMPRESAS.

3.1.FINANCIAMIENTO DE LAS OPERACIONES CON FONDOS EXTERNOS.

El financiamiento a las actividades microempresariales constituye una herramienta muy útil para disminuir la pobreza en el país. Estas organizaciones tienen la capacidad de generar más fuentes de empleos para la sociedad, sin embargo, es importante considerar que los microempresarios que emprenden sus actividades por necesitad generalmente forman menos plazas de trabajo e innovan menos en sus productos en relación con los microempresarios que surgen de las oportunidades.

A través del financiamiento se obtienen recursos con la finalidad de adquirir activos fijos o recursos monetarios necesarios para mejorar la microempresa o para el normal desenvolvimiento de la misma.

Con nuevos recursos de financiamiento se pueden lograr los objetivos trazados para el crecimiento progresivo de la organización, de esta manera se puede tener apertura en el mercado nacional e internacional. Las actividades microempresariales en el país se llevan a cabo principalmente con capital mixto, es decir propio y externo (banca pública, privada, cooperativas o mutualistas).

En la actualidad existen Instituciones financieras públicas y privadas que ofertan líneas de créditos con características específicas para este sector económico de la sociedad, conocidos como microcréditos.

CUADRO 6

Volúmenes De Crédito Otorgados Por El Sistema Financiero (Millones - USD)

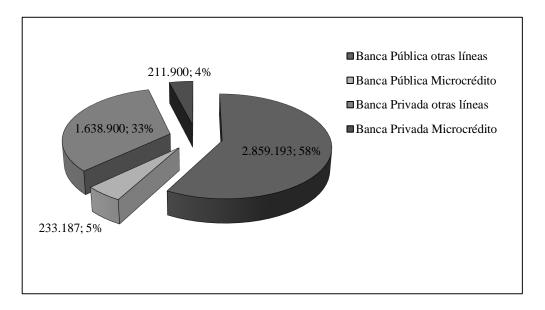
	LÍNEA DE NEGOCIO		OTRAS	MICRO-	тоты	
	Li	LINEA DE NEGOCIO		LÍNEAS	CRÉDITO	TOTAL
			VALOR	2.050.102	222 197	2 002 200
		mar-12	ABSOLUTO	2.859.193	233.187	3.092.380
			%	92,46	7,54	100
	BANCA		VALOR	2.948.878	460.608	3.409.486
VOLÚMENES	PÚBLICA	mar-13	ABSOLUTO	2.546.676	400.008	3.409.460
DE CRÉDITO	PUBLICA		%	86,490398	13,509602	100
OTORGADO			VALOR	90.695	227 421	217.106
POR EL		VARIACIÓN	ABSOLUTO	-89.685	-227.421	-317.106
SISTEMA			%	28,28	71,72	100
FINANCIERO			VALOR	1 (20,000	211 000	1 050 000
(MILLONES		mar-12	ABSOLUTO	1.638.900	211.900	1.850.800
DE USD)			%	53	6,85	60
	BANCA PRIVADA WARIACIÓ		VALOR	1 705 700	169,7	1.785.870
		mar-13	ABSOLUTO	1.785.700	109,7	1./83.870
			%	99,99	0,01	100
			VALOR	-146.800	211.730	64.930
		VARIACIÓN	ABSOLUTO	-140.800	211.730	04.730
			%	-226,09	326,09	100

Fuente: Banco Central del Ecuador – año 2013

Elaborado: Autoras del proyecto.

GRÁFICO 3

Volúmenes de crédito otorgado por el sistema financiero



Según las cifras obtenidas en el transcurso de marzo del 2012 a marzo del 2013, se evidencia un crecimiento en los volúmenes de créditos otorgados por el sistema financiero nacional, este crecimiento se presentó en todas las líneas de créditos.

Así mismo se confirma que a pesar de contar con más instituciones financieras privadas dedicadas a ofertar microcréditos, es la banca pública la que coloca mayor volumen de dólares para el sector micro empresarial. Esta tendencia se debe a que dentro del sistema financiero público existen instituciones que por su finalidad no lucrativa, permite a los microempresarios contar con un financiamiento más económico, sin embargo, si se compara el servicio otorgado por la banca privada frente a la estatal se puede decir, que en las instituciones financieras privadas el trámite previo a un desembolso de crédito fluye de manera más ágil para los clientes.

El gobierno dentro de su Plan Nacional del Buen Vivir tiene como prioridad fomentar el aumento de las exportaciones a base de producción nacional, por esta razón existen controles para el acceso al financiamiento de las pequeñas empresas tanto de la banca pública como privada determinando mecanismos que procuren reducir costos de intermediación financiera.

En la banca pública los microcréditos forman el 13.31% de la estructura crediticia total, siendo los créditos destinados al consumo, el segmento al cual se entrega más dinero.(BCE, 2014)

Los microempresarios o emprendedores al momento que desean iniciar una actividad económica independiente con fondos externos, tienen ciertas trabas en cuanto a requisitos, ya que la mayoría de instituciones financieras exigen una estabilidad mínima de un año, lo que implica un mayor esfuerzo para la obtención de recursos económicos; y en ocasiones por decisiones mal acertadas el microempresario compromete su patrimonio familiar para poder sostener en el corto plazo la operatividad del negocio.

Existen bancos comunales que operan formando grupos de personas para acceder a créditos micro empresariales. Este tipo de banca da las facilidades que todos los miembros del grupo que tal vez no cuentan con una garantía real como una hipoteca o prenda, se garanticen mutuamente entre ellos, esto genera para la institución financiera un respaldo en el retorno del capital y para los integrantes nuevas oportunidades de financiamiento.

3.1.1. LEY DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO PARA LA COLOCACIÓN DE LOS CRÉDITOS MICROEMPRESARIALES.

La Superintendencia de Bancos y Seguros en el Ecuador se encarga del control a las instituciones del sistema financiero nacional, por esta razón es la entidad que resuelve las normativas para la otorgación de créditos en el país.

Los microcréditos son préstamos para personas naturales o jurídicas cuyos montos van destinados al desarrollo de una actividad productiva, ya sea para iniciar un negocio o inyectar capital en el mismo. El proceso de colocación de créditos tiene una forma distinta al de un crédito de consumo por ejemplo, para la selección de los microempresarios beneficiarios del crédito la institución financiera aplicará los requisitos acorde a sus políticas internas examinando la estabilidad de la actividad en la que se va a invertir y midiendo la capacidad de pago del solicitante ya que estos serán calificados en función de la morosidad en el pago de las cuotas establecidas.

Sobre las garantías para los microcréditos se concederán con garantías personales, reales, sean hipotecas o prendas que posibiliten a la institución financiera una fuente alterna de pago en caso de incumplimiento. Las prendas ordinarias comerciales consideradas garantías prendarias, al tenor de lo dispuesto en los artículos 569 y siguientes de la sección I "De la prenda comercial ordinaria" del Código de Comercio, no requieren ser registradas.

Este financiamiento se obtiene a través de créditos pequeños que incrementan el capital para poner en marcha un negocio o para su desarrollo. En la Banca pública o

privada se pueden obtener créditos con tasas de intereses variadas dependiendo del tipo de crédito y reguladas por el Banco Central del Ecuador.

3.1.2. REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS CRÉDITOS MICROEMPRESARIALES.

El sector financiero nacional le da acceso a los microempresarios para la obtención de financiamiento con tasas de intereses normadas por el Banco Central, cada institución tiene sus políticas y requisitos para la colocación de préstamos. En su mayoría las entidades públicas poseen más beneficios en cuanto a tasa de interés, por ser entidades públicas no buscan lucrarse y entre sus objetivos primordiales está fomentar el financiamiento a las actividades inmersas en la matriz productiva del país, sin embargo, debido a esta misma razón lleva más tiempo conseguir un crédito en la banca pública por la fuerte demanda de los microempresarios, a diferencia de la Banca privada en la cual es un poco más rápida la obtención de financiamiento, así mismo son más estrictos en cuanto a las garantías, el monto y los requisitos.

En el Ecuador uno de los bancos que más otorga créditos a microempresas es el Banco del Fomento en el cual solicitan proyectos de inversión para que pasen a un proceso de aprobación por su viabilidad y si es así se entregan hasta \$20.000 a cinco años plazo y con una tasa de interés del 11% para producción y del 15% anual para el sector de comercio y servicio. Las garantías que solicitan son quirografarias hasta \$15.000, prendaria o hipotecaria hasta \$20.000. En esta misma institución se creó un crédito denominado 555, el cual significa hasta \$5.000 a 5 años plazo y bajo un interés anual del 5%, esto para el financiamiento de capital de trabajo y compra de activos fijos. Los requisitos principales son:

- a) Copia de cédula
- b) Certificado de votación
- c) Planilla de servicios básicos
- d) RISE o RUC
- e) Predios urbanos
- f) Copia de matrícula o SOAT (en caso de tener)

La Corporación Financiera Nacional (CFN) otorga crédito de hasta \$300.000, los cuales requieren para su aprobación un Plan de Negocios, declaración de impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, permisos de funcionamiento, título de propiedad de las garantías que se ofrecen y proformas de las maquinarias a comprar.

La CFN financia de manera prioritaria actividades como: confecciones, calzado, turismo, farmacéutica, metalmecánica, turismo, plástico y caucho, alimentos, transporte entre otros, cuyo destino debe estar enfocado en adquisición de activos fijos, capital de trabajo y asistencia técnica.

Los beneficiarios de esta línea de crédito productivo pueden ser personas naturales o jurídica privada, o mixta legalmente constituida en el territorio ecuatoriano y cuyas ventas o ingresos brutos anuales no superen los USD 100.000. El monto máximo a otorgarse es de USD 20.000, los plazos están relacionados a su destino, es decir, activo fijo son 10 años, capital de trabajo son 3 años y asistencia técnica 2 años.

La tasa es reajustable de manera trimestral en base a la Tasa Pasiva Referencial (TPR) establecida por el BCE, y la amortización es cada 30, 90 o 180 días o al vencimiento de la operación, estos plazos dependen a los ciclos productivos de cada negocio. Las garantías están sujetas a las disposiciones de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

3.1.3. TIEMPO DE ESPERA PARA DESEMBOLSOS DE CRÉDITOS

Los microempresarios en Portoviejo dependen mucho de inversión por parte de la banca, ya que el capital propio no es suficiente para empezar una actividad económica o inyectar capital en un negocio establecido.

El tiempo de desembolsos de microcréditos suele ser en ocasiones un problema para la inversión en un negocio, debido a que el retraso en la entrega del dinero puede ocasionar perdidas de nuevas oportunidades de crecimiento.

Las instituciones públicas por tener alta demanda de créditos suele ser un poco más tardía a la hora del desembolso, los trámites son más largos ya que los requisitos son algo difíciles de conseguir cuando los solicitantes no están al día en sus deberes tributarios, por ejemplo.

En las entidades privadas es más rápida la entrega del crédito, son menos trámites ya que piden garantías que aseguran el repago del monto desembolsado. Los intereses son un poco más elevados en estas instituciones, pero están dentro de las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador.

El trámite inicia desde que el microempresario se acerca a las diferentes entidades financieras en busca de la mejor alternativa de financiamiento, luego decide optar por la de mayor conveniencia; un oficial de negocios de la institución bancaria se encargará de realizar una visita insitus, con la finalidad de conocer el negocio y el entorno familiar del cliente; de acuerdo a la evaluación cuantitativa y cualitativa del mismo, se procede a solicitar los documentos requeridos para el análisis y presentación del caso a un comité de crédito, que serán los encargados de determinar si la solicitud crediticia es aprobada y bajo qué condiciones.

3.1.4. INCENTIVOS FINANCIEROS PARA QUIENES CUMPLEN SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

No se puede definir un incentivo por parte del sistema financiero ecuatoriano para los contribuyentes que estén al día en sus obligaciones, pero si se puede decir que es uno de los principales requisitos para la obtención de financiamiento público o privado con montos.

El microempresario debe comprender que el cumplimiento de sus deberes formales es también un beneficio para sí mismo ya que aparte de ser retribuido en obras sociales que lo benefician es también una forma de mantener su actividad económica sin problemas legales ni sanciones que lo perjudiquen.

La importancia de la cultura tributaria en el Ecuador es un pilar fundamental para el futuro desarrollo de un negocio que se pone en marcha y para todos los

contribuyentes ya que en algún momento se van a ver en la obligación de tributar por lo cual deben estar al día en las actualizaciones del Régimen Tributario Ecuatoriano.

Sin embargo se puede considerar que existe un incentivo tributario que va relacionado con las deducciones al impuesto a la renta, en el cual el contribuyente inscrito en el RISE puede presentar la solicitud de deducción hasta el 15 de diciembre de cada año, considerando los empleados integrados hasta el 30 de noviembre, siempre y cuando no hayan trabajado anteriormente bajo relación de dependencia con el empleador actual o con sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o con de sus partes relacionadas, en los tres años anteriores y que hayan estado en relación de dependencia por seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio. La deducción del 5% por cada incremento neto del personal, se aplicara únicamente en el ejercicio fiscal posterior a la fecha de contratación. Esta deducción no podrá ser superior al 50% de la cuota asignada.

3.2.FINANCIAMIENTO DE LAS OPERACIONES CON FONDOS PROPIOS.

El capital con el que inicia un negocio en Ecuador muy comúnmente es mixto, es decir, se inician las actividades de un negocio con capital propio y también con financiamiento de alguna institución financiera.

En la ciudad de Portoviejo rara vez se opera principalmente con capital propio, los comerciantes y micro empresarios empiezan con escaso financiamiento propio por lo cual acuden a la banca pública o privada, según convenga.

El propósito de todo negocio es su crecimiento y desarrollo, satisfaciendo las necesidades de sus clientes, razón por la cual los microempresarios buscan mayor capital para la expansión de su negocio y su posicionamiento en el mercado dentro de las actividades que realizan.

El hecho de necesitar financiamiento hace que los emprendedores tengan que cumplir con sus deberes tributarios, ya que si este capital es bien utilizado generará más ingresos por los cuales tendrán que hacer declaraciones al SRI.

3.3.OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

En la ciudad de Portoviejo a más de las instituciones financieras existen otros medios de obtención de fondos para financiamiento, es ahí donde se encuentran los bancos comunales, que son grupos formados con el propósito de brindar créditos a las personas que por su ubicación geográfica o dificultad en la traslado a la ciudad no pueden acceder a créditos del sistema financiero tradicional. Estos créditos tienen el propósito de apoyar a los microempresarios con capital para hacer crecer su negocio y facilitar la obtención del financiamiento ya que para este tipo de crédito no existen garantías reales y los requisitos son fáciles de conseguir.

Por otro lado, existen también prestamistas informales no regulados por ningún ente superior que a muy altos intereses realizan créditos para personas que por lo general no tienen conocimiento sobre banca, o simplemente evaden la relación con un banco porque no cuentan con los permisos y requisitos necesarios para obtener créditos en las instituciones tradicionales.

Es importante para un microempresario saber dónde acudir a la hora de solicitar financiamiento ya que el dinero prestado debe pagarse con los intereses. Si se le da buen manejo a los montos prestados es posible que el negocio crezca y progrese, pero si al contrario no se reinvierte el capital probablemente se terminarán haciendo más créditos para pagar el anterior. Todo esto también varía de acuerdo a factor tiempo, el plazo que se escoja debe ser el adecuado para generar los ingresos que permitan pagar el préstamo sin descuidar la utilidad.

Para incrementar o mantener un capital de trabajo adecuado o para nuevas inversiones en activos fijos, en algunos casos las microempresas prefieren capitalizar sus utilidades, pues financieramente es una decisión favorable que les permiten fortalecer el patrimonio, evadir o reducir los pasivos.

CAPITULO IV

4. SOCIALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MICROEMPRESARIALES.

4.1.DIFUSIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO ECUATORIANO.

El SRI desde el año 2007 ha intensificado su accionar para fortalecer la cultura tributaria y de esa manera incrementar la recaudación fiscal, estableciendo nuevas estrategias que van alineadas a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

A través de los programas de difusión establecidos por el SRI se ha logrado crear un vínculo social entre el Estado y los contribuyentes, creando un mayor compromiso entre las partes relacionadas, considerando que desde que incrementó la recaudación fiscal en el país (año 2007) se evidenció claramente una mayor inversión social en sectores estratégicos como salud, educación y vialidad, beneficiando a toda la población ecuatoriana en especial a los sectores de clase media-baja.

Con la finalidad de acercar los servicios tributarios a los contribuyentes, el SRI establece de manera ocasional oficinas móviles en sectores de gran afluencia ciudadana, donde se ofertan servicios como: obtención, actualización y suspensión de RUC, obtención de claves, trámites de facturación, matriculación vehicular, consulta de estado tributarios, entre otros.

El 24 de enero del 2002 el SRI conjuntamente con el Ministerio de Educación suscribieron un convenio de Cooperación Interinstitucional con la finalidad de fomentar el mejoramiento de la calidad de la educación y propiciar desde los distintos niveles educativos los principios fundamentales que contribuyen a una óptima cultura tributaria, llevando a la ejecución el Programa de "Educación y Capacitación Tributaria" (PECT).

Para afianzar los objetivos del Convenio Interinstitucional en marzo del mismo año, el Ministerio de Educación y Cultura tomó la iniciativa de incorporar este programa como parte de los requisitos para la obtención del título de bachiller con especialización en carreras afines.

Otras herramientas de difusión empleada por el organismo de administración tributaria son:

- 1. Eventos: Capacitaciones o seminarios de un solo tema
- Programas de formación: Capacitaciones de varios temas que siguen una malla curricular.
- 3. Volantes que se encuentran en las oficinas del SRI
- 1. Medios de comunicación

4.1.1. PLAN DE CAPACITACIÓN LOCAL.

El plan de capacitación local del SRI se elabora año a año con la finalidad de enriquecer al contribuyente de los conocimientos que se requieren para cumplir con

sus deberes formales y de esta forma evitar la elusión, evasión o fraude fiscal. Para esto, el SRI ha implementado en su página web una forma práctica en la que las personas pueden escoger el tema del cual se desean capacitar, y los horarios a los cuales pueden acudir a las oficinas de capacitación.

Los contribuyentes pueden escoger eventos o programas de formación. En los eventos se dan capacitaciones o seminarios de un solo tema y se entregan certificados de asistencia, a diferencia de los programas de formación en los que las capacitaciones siguen una maya curricular y por lo tanto son de mayor duración y existe un mejor aprendizaje.

CUADRO 7 Capacitaciones otorgadas por el SRI

	DATOS 2013		DATOS 2014	
	# CAPACITADOS	# EVENTOS	# CAPACITADOS	# EVENTOS
Deberes formales	3021	99	3696	104
RUC	476	18	504	17
Comprobantes de venta y retención	939	24	561	25
IVA	1,173	45	1352	64
Impuesto a la Renta	2,647	99	2083	101
Impuesto a las tierras rurales (práctica de formulario 111)	432	14	22	5
Impuesto a la Salida de Divisas	-	-	31	1
Anexos	267	8	251	14
Declaración patrimonial	20	1	85	13
Servicios tributarios por internet	374	21	296	17
Retenciones de impuestos	64	4	83	4
Infracciones	153	6	95	6
Imputación al pago	120	6	70	4
Cobranzas (Uso de formulario 106)	-	-	17	1
Impuesto a los vehículos	-	-	100	1
Reformas tributarias en el código de la producción	57	2	-	-
Formularios 2011	23	1	-	-
Derechos del contribuyente	-	-	7	2
Moral tributaria	11	1	-	-
Impuesto a las tierras rurales	-	-	10	1
Formulario 2012	42	3	-	-
Formulario 2013	73	3	-	-
Conozca la factura electrónica	552	29	592	29
TOTALES	10,444	384	9855	409

Fuente:Servicio de Rentas Internas (2013) **Elaborado:** Autoras del proyecto.

Según información proporcionada por el SRI las capacitaciones son una forma bastante buena para llegar al contribuyente, ya que dentro de los cursos o seminarios se permite que el asistente participe de tal forma que se tomen a consideración ejemplos de sus propios negocios y se aclaren dudas de los mismos. Además en la mayoría de temas los capacitadores proporcionan un ejercicio al final del curso para evaluar a los asistentes de forma individual, luego se realiza la corrección para comparar resultados y se les envía a sus correos electrónicos la información.

4.1.2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Los medios de comunicación forman parte importante para llevar a cabo la difusión del régimen tributario por el alcance que tienen en la sociedad permiten llevar un mensaje claro y directo a todos los contribuyentes.

El SRI ha empleado herramientas como: cuñas televisivas y radiales, prensa escrita y pagina web para promover todos los servicios ofertantes y demás actividades de interés público.

En el año 2011 se propuso crear proyectos que simplifiquen el acceso a la información para los habitantes, de esta manera surge la creación de una aplicación móvil que vincule la información tributaria a los ciudadanos y contribuyentes, así se crea el proyecto denominado "Telefonía Móvil" en el año 2012. En el mismo año, impulsado por el Departamento de Planificación y Comunicación, tuvo inicio un programa llamado "Tributa TV", en el cual los protagonistas son colaboradores de la institución.

La aplicación SRI Móvil se utiliza actualmente en las plataformas de celulares con los que cuenta la gran parte de contribuyentes y brinda información sobre: estado tributario, validez de documentos, valor de matrícula, impuesto a la renta causado, valores de deudas, noticias institucionales, información sobre agencias del SRI y su ubicación mediante geolocalización y redes sociales.

Esta idea innovadora ha tenido gran aceptación por parte de la ciudadanía por ser una herramienta de fácil uso y porque además puede ser utilizada desde cualquier lugar, complementado el canal electrónico, acercando a los contribuyentes y brindándoles otros medios para obtener información.

En "Tributa TV" sus protagonistas muestran situaciones cotidianas en el desarrollo de sus actividades, permitiendo al televidente conocer, cómo cumpliendo con sus deberes formales contribuyen con el desarrollo del país, y beneficiándose de las obras y servicios sociales que se llevan a cabo con su contribución. De esta forma, este programa se convierte en una herramienta que invita a reflexionar de una manera entretenida el tema de los impuestos y de la función del SRI como administración tributaria.

En la actualidad otro método de difusión muy utilizado son los servicios de información que se brindan desde la página web de la institución, ya que desde este medio se pueden hacer actualizaciones de forma inmediata gracias al avance de la tecnología. Además, muchos procesos que se están incorporando al sistema tributario implican la modernización de los ciudadanos en cuanto al manejo de las redes sociales o sitios web donde pueden acceder de forma rápida a la información.

4.1.3. OTRAS FUENTES DE DIFUSIÓN.

Para crear un mayor interés y compromiso por parte de los contribuyentes para la emisión de comprobantes de ventas, el SRI creó el "Sorteo de la Lotería Tributaria", siendo una forma de difusión más dinámica y participativa.

Los contribuyentes participantes del sorteo con la finalidad de tener más oportunidades de ganar el sorteo, exigen los comprobantes de ventas al momento de realizar adquisiciones de bienes y/o servicios, y a su vez estos comprobantes son depositados en un sobre con los datos personales, entran en un ánfora para ser parte del sorteo a nivel local y nacional. Con esta actividad los contribuyentes ganadores obtienen premios monetarios y el SRI fortalece la cultura tributaria del país.

Existen otras fuentes de difusión que aunque no se llevan a cabo en todo el país, también son importantes a la hora de brindar un aporte a la cultura tributaria. Los programas radiales "SRI informa" y "Aprendamos Tributación en la Radio" dan a conocer las actividades relevantes de la institución y se fomenta el cumplimiento voluntario de las obligaciones.

4.2. ORGANIZACIÓN MICROEMPRESARIAL.

La microempresa siendo una unidad de negocio que en su generalidad no cuenta con más de 10 integrantes, entre los cuales muchas veces está el propietario y sus familiares. Su capital fijo está integrado hasta por \$20.000.

Independientemente de la actividad a la que se dedique, la microempresa suele generar efectos positivos a la economía de un país ya que genera empleo, competitividad y en su mayoría suelen aprovechar los recursos que existen en las áreas rurales y satisfacen las necesidades que ahí se presentan.

Toda microempresa surge de una idea, muchas veces una idea innovadora, que para lograr su desarrollo requiere de una planificación previa y control durante la ejecución. Las personas inmersas en el ámbito empresarial son reconocidas como emprendedoras pues tienen la capacidad para iniciar actividades con cierto grado de dificultad y que implican asumir riesgos.

Las microempresas normalmente se caracterizan por ser de carácter familiar, donde los miembros de la familia aportan con el capital para el sustento de las operaciones y ponen en práctica los conocimientos adquiridos de manera empírica.

La falta de conocimiento administrativo es una desventaja que tienen las microempresas frente a las empresas grandes, sin embargo, la experiencia que se crea en el tiempo de vida de un negocio permite aprender a tomar decisiones importantes que aseguren el futuro de las operaciones que se desarrollan.

Las microempresas tienen como objetivo satisfacer las necesidades del mercado local y mantener relaciones estrechas con sus clientes, buscando la fidelización con la organización.

La administración recae en el propietario, quien ejerce control y dirección; por su estructura organizacional informal no cuenta con un apoyo técnico en áreas imprescindibles como la financiera y contable, es esta la razón por la cual los microempresarios contratan servicios profesionales para dar cumplimiento a lo establecido en el régimen tributario o simplemente evaden su responsabilidad aludiendo la falta de conocimiento.

4.2.1. ANTIGÜEDAD DEL NEGOCIO.

Las microempresas que logran ser sostenibles y sustentables en sus primeros años de existencia y a lo largo del tiempo son un aporte fundamental para el crecimiento de la productividad de la economía ecuatoriana.

Las organizaciones que han afrontado situaciones adversas y se mantienen en el mercado, tienen la capacidad de generar mayores fuentes de empleo y compensan los ingresos de las microempresas que no logran subsistir.

Un estudio realizado por Bartelsman et al (2004; 58,60) concluye que, de una muestra de 14 países, el 61% y el 87% de las empresas que ingresan al mercado en un año determinado siguen funcionando un año después, y que entre el 27% y el 66% de ellas siguen funcionando al cabo de siete años (Motta et. Al. ,2010).

En el 2013 se obtuvo un índice de Actividad Emprendedora temprana (TEA) de 36% en el Ecuador, en este año 1 de cada 3 adultos había realizado gestiones para crear un negocio o poseía uno cuya antigüedad no superaba los 42 meses. De los

negocio emprendidos o ya establecidos, la mayor parte (68.4% y 49.2% respectivamente) se dedicaban al comercio con tendencia al mercado doméstico.

Basándose en la experiencia de países de éxito se puede decir que las políticas públicas facilitan en gran medida la creación de microempresas formales que logran tener más antigüedad en el mercado. Por ejemplo, en Colombia y en México se incrementó el registro de microempresas con la creación de una ventanilla única, donde se realizan todos los trámites necesarios para la constitución de la microempresa. La introducción de regímenes fiscales simplificados en Brasil y Argentina, que incluyen varios impuestos en un solo pago, ha tenido un efecto positivo en la implantación de nuevas microempresas; todo esto buscando un equilibrio que no permita limitar a los emprendedores a que sus empresas sigan siendo pequeñas, este es el mismo régimen que se aplica en el Ecuador, conocido como RISE.

En el Ecuador se podría lograr un avance amplio que brinde las facilidades para que las nuevas microempresas puedan mantenerse en el mercado, permitiéndoles alcanzar un crecimiento progresivo a lo largo del tiempo. En la actualidad existe dificultad en el proceso de formalización de un negocio: el número de trámites, el desconocimiento de créditos para obtener financiamiento y la poca difusión de los beneficios que tiene la formalidad en su actividad; todos estos factores en su conjunto influyen en la desmotivación de emprender un negocio o de hacerlo de la manera correcta.

En la ciudad de Portoviejo se han desarrollado negocios familiares, los cuales han efectuado sus procesos de manera manual y, poco a poco han mejorado los sistemas de producción, productos terminados y su comercialización, alcanzando niveles de competitividad óptimo frente a las grandes empresas. Es importante destacar la forma en la que se han ido adaptando a nuevos sistemas contables y tributarios, que les han permitido permanecer sólidamente, crecer con renombre para posicionarse en el mercado y a su vez fidelizando a sus clientes.

El éxito de los negocios es la trascendencia que tengan con el transcurrir de los años, lo cual se genera tomando decisiones que si bien involucran riesgos también permiten optimizar recursos para afrontarlos y convertirlos en oportunidades.

4.2.2. EXPERIENCIA DEL NEGOCIO.

La oportunidad y la necesidad son dos clases de motivación que impulsan a un emprendedor a iniciar una idea y desarrollarla.

En ocasiones los microempresarios surgen en situaciones de desempleo (necesidad) y en otras ocasiones buscan la independencia económica (oportunidad), poniendo en práctica las enseñanzas adquiridas en empresas donde han laborado anteriormente o experimentando una forma nueva de emprender.

La forma en que los administradores resuelvan conflictos en la organización, es un factor determinante para la sostenibilidad y crecimiento del negocio, además de enriquecer de nuevos conocimientos y crear estrategias que permitan aprovechar las oportunidades del mercado.

La inversión responsable es una característica de un verdadero emprendedor que sabe de qué manera hacer uso de su capital y recursos, teniendo una visión a futuro de los resultados que obtendría con la decisión tomada.

El éxito de la continuidad de un negocio está basado en la experiencia, ya que esta brinda la oportunidad de identificar las fortalezas y debilidades de la microempresa y, a su vez afianza la seguridad en el administrador, permitiéndole tomar decisiones que involucren un mayor riesgo y rentabilidad para el negocio.

4.2.3. FORMALIDADES QUE CUMPLEN LOS MICROEMPRESARIOS.

Para emprender una actividad económica y asegurar su permanencia en el tiempo es necesario tener claro y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por los organismos de control nacionales y locales.

Existen varios permisos de carácter tributario, municipales, de seguridad social y salud, sin embargo, es importante considerar que su aplicación va a depender del tipo de actividad que se desarrolla.

De manera general se describirá los principales requisitos a cumplir para formalizar las actividades microempresariales en la ciudad de Portoviejo.

- a) Obtención de patente de comerciante: no es más que el permiso por parte del municipio del cantón para ejercer actividades comerciales, y consiste en el pago de un impuesto año a año.
- b) Emisión del registro único del contribuyente RUC: Para la obtención de RUC el contribuyente debe acercarse a las oficinas del SRI con cedula original, certificado de votación, una planilla de servicio un básico y llenar el formulario correspondiente.
- c) Afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS): Para la realización de este trámite se tiene que solicitar la clave en las oficinas del IESS, presentar RUC, cedula de identidad, certificado de votación y una planilla de un servicio básico. Además es necesario inscribir a los empleados bajo relación de dependencia.
- d) Permiso de funcionamiento o tasa de habilitación: Este documento faculta al comerciante a instalarse en un determinado sector de la ciudad.

La mayoría de los propietarios de las microempresas piensan que el hecho de formalizarse no es muy ventajoso para el negocio, debido a que les ocasiona mayor salida de efectivo, lo cual les hace pensar que cumplir obligaciones como pago de impuestos y afiliación de empleados al IESS sólo origina más gastos para un promedio de ingresos bajos que les genera su microempresa. Además la gran parte de los trabajadores prefieren no estar afiliados para obtener un salario mayor y tener

horarios flexibles que les permitan hacer otras actividades para obtener ingresos extras.

El uso ineficiente de los ingresos recaudados por los impuestos pagados, es otra razón por la cual la gran parte de microempresarios ecuatorianos no se ven motivados a contribuir con el pago de las obligaciones tributarias. Además perciben un tipo de injusticia social cuando las grandes empresas pagan menos de lo que deberían, lo cual genera un descontento y malestar en los demás contribuyentes.

A pesar del pensamiento que tiene cierta parte de la población microempresarial con respecto a la formalidad del negocio, las empresas que logran formalizarse tienden a ser más rentables, obteniendo mayor oportunidad de financiamiento por parte de las instituciones financieras que ofrecen tasas más atractivas, y en el caso de contribuyentes que declaren ventas mensuales superior a los USD 8,333.33 podrán acceder a la tasa del 11.07% anual.

CONCLUSIONES

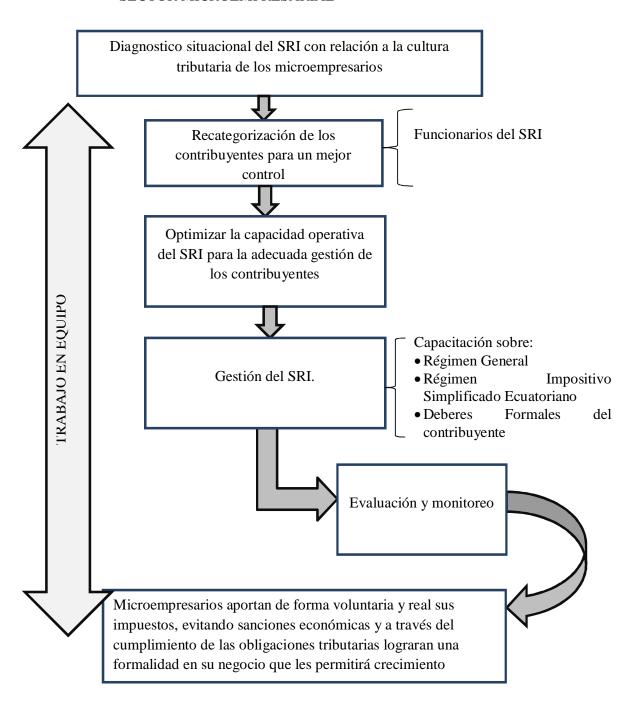
- 1. Luego de haber realizado la investigación del presente proyecto se ha concluido que al analizar el impacto de sistema tributario en el desarrollo socioeconómico de las microempresas de la ciudad de Portoviejo, se logró identificar como una de las causas de la falta de cultura fiscal en el país, la ausencia de políticas tributarias que vinculen directamente al contribuyente microempresario con el ente regulador y que lo incentiven voluntariamente a cumplir con sus obligaciones para que no se perjudique el crecimiento del negocio. Así mismo, se han identificado los factores que de forma directa están limitando a una microempresa a crecer por falta de conocimiento tributario en relación al financiamiento que pueden obtener y además las repercusiones que traería el incumplimiento del régimen. Por otro lado la exigente política fiscal aplicada por el Estado hacia las microempresas en la actualidad es causa de temor en la mayoría de los casos para los nuevos microempresarios, ya que al no existir el suficiente conocimiento sobre las obligaciones que deben asumir los contribuyentes al iniciar un negocio, pueden caer en sanciones que en algunos casos originan una gran pérdida económica para el microempresario.
- 2. Al evaluar la cultura tributaria de los microempresarios portovejenses asociado con el incumplimiento de los deberes fiscales se llegó a la conclusión que el SRI como ente regulador debería ampliar el sistema de capacitación para mejorar la relación con el contribuyente y, mejorar los controles y gestión de recaudación de tal forma que no permita que se lleven a cabo faltas tributarias como evasión o elución de tributos.

- 3. Dentro de la investigación se analizaron también los trámites que un microempresario debe realizar para obtener financiamiento en una institución financiera. Los contribuyentes que pueden acceder a la banca pública o privada son los que en cierto modo están bajo regulación del SRI, sin embargo no todos saben realmente acerca del fin de la recaudación. Por otro lado, están los contribuyentes que por no cumplir con sus obligaciones tributarias prefieren acudir al financiamiento informal sin tomar en cuenta que los intereses son más altos y se mantienen en la informalidad por su percepción sobre el sistema fiscal que maneja del país.
- 4. El limitado conocimiento del Régimen Tributario incide de forma significativa en la organización de las actividades de la microempresa ya que se pudo determinar que al no estar al tanto de las actualizaciones que se disponen de acuerdo a la actividad, es posible dejar a un lado los planes que se idealizan para el crecimiento de un negocio. Como se ha señalado anteriormente, la informalidad y el incumplimiento de los deberes formales pueden poner el riesgo el futuro de un negocio llevando incluso hasta el cierre del mismo.
- 5. Con la propuesta establecida en el presente proyecto se va a erradicar la gran parte de desconocimiento a nivel microempresarial ya que está dirigida directamente a los microempresarios por medio de las asociaciones, las cuales están segmentadas de acuerdo a las actividades productivas que realizan y esto facilita al SRI a capacitar por grupos o sectores de manera más específica.

CAPITULO V

5. PROPUESTA

5.1.ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARIA DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL



5.2.JUSTIFICACIÓN

El sistema tributario dirigido al sector microempresarial, diseñado con obligaciones tributarias más sencillas y con beneficios para los contribuyentes incorporados, lo vuelven diferente al régimen general y por lo tanto más simplificado, el cual sobresale a los aplicados en otros países de la región, el mismo que ha evidenciado que el número de contribuyentes informales se han incrementado, lo cual hace presumir que se está cumpliendo con la respectiva tributación, sin embargo se ha comprobado que estos contribuyentes no pagan la cuota y no emiten comprobantes de ventas, el cual se encuentra relacionado por la falta de educación tributaria necesaria sobre todo a lo anteriormente expresado.

Desde el punto de vista de las investigadoras se hace necesaria la aplicación de más controles por parte del Servicio de Rentas Internas en coordinación directa con asociaciones microempresariales, así como establecer incentivos que permitan que estos contribuyentes promuevan este cumplimiento voluntario y mejore la recaudación de impuestos por parte de este sector.

Por lo que, frente al incumplimiento de las obligaciones es importante proponer la elaboración de capacitaciones coordinadas con asociaciones vinculadas al sector microempresarial con la colaboración de personal técnicamente capacitado para ejercer de manera permanente el control hacia los contribuyentes que incumplen con esta normativa vigente, es por este motivo que las estrategias de control estarán orientadas no a recaudar más, sino a recaudar lo justo y adecuadamente.

5.3. FUNDAMENTACIÓN

En este contexto la propuesta se fundamenta, debido a que las actividades microempresariales del cantón Portoviejo no expresa una real aportación de impuestos, el Estado en vista de esta situación, se ha empeñado en cobrar los impuestos al considerar que la defraudación fiscal es uno de los grandes problemas, razón por la cual es importante crear una cultura tributaria que genere recursos para poder cumplir con sus obligaciones como es la de servir a diversos sectores del país y para suplir el déficit presupuestario, en el cual incide las recaudaciones del Servicio de Rentas Interna de Manabí.

La propuesta, y por medio de esta estrategia se podrán establecer alternativas operativas de la verdadera importancia de la aplicación de este nuevo régimen tributario entre cuyos beneficiarios se encuentra el Servicio de Rentas Internas de Manabí.

5.4. OBJETIVO GENERAL

Elaborar un plan estratégico en coordinación con las asociaciones microempresariales que permitan facilitar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes de este sector de la ciudad de Portoviejo que contribuya al mejoramiento de la cultura tributaria de este sector.

75

5.5.DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

A continuación se presenta las estrategias de control del Sistema Tributario que

deriven cambios normativos del sistema microempresarial de la ciudad de Portoviejo,

para mejorar la contribución y por ende la recaudación, así como poder tener un

registró real y actualizado de la actividad comercial de este sector.

La estrategia abarcará diferentes etapas en las cuales se contempla:

Diagnóstico situacional del SRI en relación con la cultura tributaria de los

microempresarios.

Recategorización de los contribuyentes para un mejor control

Optimizar la gestión operativa del SRI para el adecuado manejo de los

contribuyentes.

Gestión del Servicio de Rentas internas.

Primera Fase: Diagnóstico de la etapa situacional.

El porcentaje de no aportaciones del servicio microempresarial del cantón

Portoviejo llega al 23%, según informe del Servicio de Rentas Internas de Manabí,

donde 42.216 personas dedicadas a actividad microempresariales no aportan al fisco

logrando la mayor participación a nivel provincial con el 26,40% y en el contexto

nacional el 2,71%, evidenciando que se agrava la evasión tributaria. La cobertura aún

no llega a todos los microempresarios por varios motivos que pueden ser, la falta de

una adecuada aplicación administrativa y operativa por parte del SRI,

desconocimiento del procedimiento, falta de difusión en ciertos sectores, temor a pedir información.

Fundamentación teórica.

El proceso productivo en las actividades económicas en Manabí, según el Servicio de Rentas Internas de Manabí (2014) requiere el acceso a los recursos en tiempo y forma, en el sistema financiero que se ha venido incrementando y constituyendo a la vez en un soporte micro económico de pleno fortalecimiento, el cual no expresa una real aportación de impuestos.

Mientras que Ocaña (2012), dice que se ha encontrado que los empresarios pasan a la clandestinidad no para evitar impuestos, pero con el fin de evitar la burocracia y la corrupción. Sin embargo, un número de países, relacionan a los altos impuestos (principalmente para lo que tiene que ver con el seguro social) con una alta incidencia del empleo informal, por lo que la conclusión más segura es que no existe una relación clara entre las tasas de impuestos y el tamaño de la economía informal.

Objetivo

- Determinar el nivel de conocimientos que tienen los microempresarios de la ciudad de Portoviejo.
- Conocer el aporte de las autoridades hacia la aplicación del Régimen Tributario
 Interno.

 Evaluar la predisposición de los microempresarios para cumplir la Ley del Régimen Tributario Interno.

Actividades

- 1. Aplicación de las encuestas a los microempresarios.
- 2. Reunión con los funcionarios del SRI para conocer el aporte de la institución para alcanzar el cumplimiento de la Ley del Régimen Tributario Interno.
- Reunión con los microempresarios de las diferentes asociaciones gremiales de la ciudad de Portoviejo

Segunda Fase: Recategorización de los contribuyentes microempresariales para un mejor control.

Es importante poder recategorizar a los microempresarios, con la finalidad de poder establecer las herramientas idóneas que permitan realizar un control eficiente al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La recategorización de los contribuyentes se realizará en base a varios factores, entre esos el nivel de ingresos obtenidos en el último año y actividad ejercida.

Fundamentación

A través de la recategorización se plantea agrupar a los diferentes contribuyentes, con la finalidad de poder describirlos de manera conceptual y

asignarlos a una estructura sistemática que sea de gran importancia para el manejo de la información del SRI.

Es un proceso cognitivo complejo de clasificar según la similitud y diferencias encontradas, con base a criterios previamente establecidos. (Bonilla y Rodríguez, 2005).

(Albert, (2007) define las categorías como cajones conceptuales donde se almacena información y explica que se requiere previamente identificar las unidades de análisis que son unidades de significado, empleando como criterios para su escogencia espaciales, temporales, temáticos, gramaticales, sociales, entre otros.

Objetivos

- Mejorar en el ámbito legal lo establecido en la Ley del Régimen Tributario
 Interno y su reglamento de aplicación.
- Aplicar mejoras en la Recategorización.
- Difusión del Régimen a los contribuyentes

Actividades

- Realizar controles por parte del SRI para asegurar una adecuada utilización del régimen por parte de los contribuyentes del sector empresarial.
- El SRI debe emitir a los contribuyentes una preventiva de sanción y luego la resolución para su Recategorización.

El SRI debe ejercer la notificación masiva a través de publicaciones, prensa,
 correo electrónico y capacitaciones directas a los sectores productivos
 microempresariales.

Tercera Fase: Optimizar la gestión operativa del SRI para el adecuado manejo de los contribuyentes microempresariales.

El objetivo principal de esta fase es aumentar la capacidad de conseguir los propósitos establecidos por el SRI, comprende cambios en la estructura de la organización; y en el sistema de roles y funciones.

Se debe realizar un análisis profundo de los servicios que se ofrece y los requerimientos de los contribuyentes, a su vez asegurar que se cumplan con las especificaciones de cada servicio y que estos funciones de manera correcta.

Fundamentación

Los procesos son el elemento más apreciado, y utilizado de forma más general, en los modelos de gestión de organizaciones, sobre todo en las empresas que toman la calidad total como base de su estrategia. Este interés por los procesos ha originado gran cantidad de herramientas y técnicas relacionadas tanto con la gestión de los propios procesos como con la gestión basada en los mismos. La gestión de procesos e basa en las herramientas de mejora, popularizada por los resultados obtenidos por empresas japonesas, generalmente integradas en el "método sistemático" o científico de mejora de procesos. (Zaratiegui, 1999).

Objetivos

- Identificar las falencias operativas del SRI que estarían generando incumplimientos posteriores de los contribuyentes.
- Reinserción de los contribuyentes al Régimen Tributario.
- Verificar que la información otorgada por los contribuyentes sea fiable.

Actividades

- Retroalimentación de los procesos operativos que están ligados a la atención del contribuyente.
- Realizar capacitaciones en microempresarios que dejaron de realizar sus actividades en las direcciones registradas o en su defecto han entregado información incompleta durante el proceso de inscripción.
- Disponer que los funcionarios respectivos realicen verificaciones respecto de los siguientes datos entregados por el contribuyente: dirección, por medio de la Internet (googlemap); número telefónico convencional, a través de la factura de CNT y en la página web de CNT, donde además se podrá verificar la dirección entregada; número celular, a través de la factura entregada por la empresa de telefonía.

Cuarta Fase: Gestión del SRI para fortalecer la cultura tributaria de los microempresarios.

El SRI a través de sus funcionarios realizara un conjunto de procesos y acciones encaminadas al cumplimiento de la estrategia planteada. Estas acciones son

relevantes para optimizar los resultados organizacionales y a su vez generar un aporte significativo para que el microempresario pueda fortalecer su cultura tributaria, permitiendo incrementar las recaudaciones fiscales y mejorar los niveles de vida no sólo del microempresario sino también de todos los ciudadanos que habitan en el Ecuador.

Fundamentación

Viene del latín gestio-gestionis que significa ejecutar, lograr un éxito con medios adecuados(COROMINAS, 1995). Para Heredia es un concepto más avanzado que el de administración y lo define como "la acción y efecto de realizar tareas – con cuidado, esfuerzo y eficacia que conduzca a una finalidad"(HEREDIA, 1985). Según Rementeria es la "actividad profesional tendiente a establecer los objetivos y medios de su realización, a precisar la organización de sistemas, a elaborar la estrategia del desarrollo y a ejecutar la gestión del personal" (Rementeria, 2008). Al respecto Rementeria agrega que en el concepto gestión es muy importante la acción del latín actionem, que significa toda manifestación de intención o expresión de interés capaz de influir en una situación dada. Para él, el énfasis que se hace en la acción, en la definición de gestión, es lo que la diferencia de la administración. No considera la gestión como una ciencia disciplina; sino como parte de la administración, o un estilo de administración.

Objetivos

 Realizar capacitaciones coordinadas con asociaciones microempresarial es del sector inscrito en el Servicio de Rentas Internas de Manabí.

- Sociabilizar la importancia de la tributación para fomentar la cultura tributaria y evitar el cometimiento de una infracción.
- Mejorar la recaudación en el sector microempresarial, contribuyendo con uno de los objetivos del Servicio de Rentas Internas que busca la obtención de una renta justa de los contribuyentes.

Actividades

- Brindar capacitaciones a los contribuyentes del Régimen en gremios o asociaciones, o con brigadas móviles, considerando principalmente los lugares donde existe mayor incumplimiento.
- Para capacitaciones se debe comunicar al contribuyente de carteleras informativas y los directivos deberían ser los encargados de reunir a sus integrantes.
- Establecer como incentivos la entrega de microcréditos para aquellos contribuyentes cumplidores que requieren de inversión para sus negocios, con la colaboración de instituciones públicas como el Banco de Fomento o la Corporación Financiera Nacional; de esta forma el valor recaudado por el Régimen se utilizaría para este propósito.
- Aplicar estrategias que permitan integrar el sistema tributario con el sistema de salud y establecer cuotas diferenciadas para los que incluyan los pagos por la seguridad social.
- Elaborar estrategias de comunicación masivas sobre el Régimen, como las utilizadas para su difusión inicial, que incluyan:

- ⇒ Comunicación masiva, a través de radio y televisión.
- ⇒ Publicidad, con mensajes cortos y explicativos en taxis y buses.
- ⇒ Publicidad alternativa, caravanas de capacitación e inscripción y oficinas móviles.
- ⇒ Capacitación, con red de capacitadores del SRI.
- ⇒ Otros, que incluyan folletos, volantes, carteleras institucionales, página
 web del SRI y páginas web de otras instituciones públicas.

En base a lo planteado, se realizarán cursos de capacitación dirigido al sector microempresarial en todos los lugares de la geografía del cantón Portoviejo, donde se concentran la mayoría de los comercios de este tipo, en el cual participarán funcionarios que indicaran las ventajas de la tributación, cada fin de semana durante un mes calendario y su ejecución, evaluación será abalizada por profesionales de las entidades responsables a su cargo. Por lo que una vez ejecutada el plan estratégico con la respectiva capacitación, los funcionarios del Servicio de Rentas Internas, encargarán de evaluar a los participantes, lo cual le dará su respectiva validez.

5.6.BENEFICIARIOS

Por lo que la presente propuesta se fundamenta en varios aspectos, entre ellos los generados durante el periodo de la investigación con relación a las aportaciones, pago de cuotas, comprobantes de ventas solicitados y recaudación obtenida del Servicio de Rentas Internas, razón por la cual los beneficiarios directos será el sector

microempresarial y el Servicio de Rentas Internas. La información levantada de las fuentes señaladas ha sido analizada y sintetizada, lo cual permitió identificar a las capacitaciones que podrían ser introducidas en el actual Régimen con el propósito de volverlo más atractivo al segmento de contribuyentes objetivo.

5.7.METODOLOGÍA

Para la implementación de la propuesta dispondrá la movilización de funcionarios del Servicio de Rentas Internas mediante coordinación con asociaciones para poder llegar a los es importante establecer los recursos que se utilizarán:

Recursos Materiales

Entre los principales recursos materiales que se necesitarían se encuentran los siguientes:

- Equipos de computación
- Equipos para el envío de SMS
- Volantes para entregar en inscripciones y material impreso para capacitaciones.
- Carteleras informativas
- Vehículos para brigadas móviles
- Equipamiento de vehículos

Recursos Financieros

La aplicación de la presente propuesta requerirá que exista aprobación de presupuesto independiente dentro del presupuesto anual del SRI y que el mismo se destine a la adquisición de materiales, a la realización de controles, a la ejecución de campañas de comunicación, a la realización de estudios sectoriales y al pago de funcionarios. Para ello se contará con los recursos económicos del Servicio de Rentas Internas de Manabí, la cual será las que aporte con los fondos económicos y logísticos necesarios para su ejecución y se considerarán como gasto mensual USD 9740,00 para la capacitación de los microempresarios.

CUADRO 8

Presupuesto económico de la propuesta

DETALLE	TOTAL DÓLARES	
4 conferencistas USD 200 c/u (fines de	800	
semana	200	
Local USD 50 por semana	240	
Refrigerio USD 60 por semana	2000	
Material didáctico USD 500 por semana	6000	
Material publicitario(prensa escrita, cuñas		
radiales, posters)	500	
Otros gastos		
Total	9740	

Fuente: Banco Central del Ecuador – año 2013

Elaborado: Autoras del proyecto.

Talento Humano

Existen tareas que pueden ser asignadas a funcionarios que actualmente laboran en el SRI y otras que requerirán la contratación de nuevos funcionarios.

- La unidad operativa, la atención en las campañas de capacitación requerirán la contratación de nuevos funcionarios o la designación de funcionarios de otras áreas.
- El diseño de volantes, carteleras, campañas de comunicación y campañas de capacitación podrían ser asignados a funcionarios de las áreas encargadas actualmente de cada tema, al igual que el tratamiento de convenios con otras instituciones para cobro de cuotas y cobertura de seguridad social.

CUADRO 9

Cronograma de la ejecución de la propuesta

TEMAS A TRATAR	1er semana	2da. semana	3er. semana	4ta. semana
Formas de tributación de los				
microempresarios según su				
actividad comercial.				
Técnicas de capacitación para				
optimizar las aportaciones				
tributarias de estos sectores				
Incidencia en el área social y				
económica que ha ocasionado la				
implantación de esta obligación				
tributaria en el ámbito				
microempresarial en el cantón				
Portoviejo.				
Registros a llevar acorde a su				
aplicación por parte de los				
microempresarios del cantón				
Portoviejo				

Elaboración: Autores de la investigación

5.8.SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

La sustentabilidad y sostenibilidad para su realización, porque permitirá buscar el apoyo del personal y aprobación de las autoridades del Servicio de Rentas internas, que fomentará la cultura tributaria alineada con la política fiscal de ciudadanía fiscal.

Sociocultural

El contribuir con un plan de control para los contribuyentes fortalecerá las acciones de la administración para obtener una recaudación efectiva, eficiente y oportuna garantizando los controles que ayudan a la recaudación de ingresos para el Estado y financiar el presupuesto.

Organizacional

La propuesta se realizará en base a la información que se tiene del comportamiento de los contribuyentes y en la normativa legal tributaria vigente del sector microempresarial de la ciudad de Portoviejo, en base a una planificación oportuna de los objetivos de la propuesta, desarrollando gestiones necesarias para que el personal del Servicio de Rentas Internas y las autoridades apoyen su diseño y ejecución.

Equidad y género.

La propuesta estará dirigida a sector microempresarial de la ciudad de Portoviejo, así como en la provincia de Manabí, que realicen el control a los contribuyentes que se encuentran registrados en base de datos de la entidad, el mismo que se lo aplicará en el Dpto. de Gestión Tributaria.

Ambiental

No causará ningún impacto ambiental por lo que no se requerirán de estudios ambientales.

Económico y financiero

La propuesta se desarrollará con el apoyo de la entidad ejecutora, con recursos para su implementación definitiva.

Legal

No existe impedimento alguno legal para la realización de la propuesta.

Sin embargo, los elementos planteados en la presente propuesta requerirán de un estudio que permita establecer un costo beneficio de su implementación, el cual podría evaluarse desde el punto de vista recaudatorio, considerando también posibles reducciones en las brechas de no pago de impuestos y facturación, respuesta de los contribuyentes a campañas de comunicación y capacitación que le generarían al Servicio de Rentas Internas.

Evaluación

Una vez realizada la respectiva capacitación se destinarán a directivos que se encargarán de evaluar y controlar a los microempresarios, al mismo tiempo tener pleno conocimiento sobre las obligaciones tributarias que debe tener este tipo de contribuyente al Servicio de Rentas Internas.

5.9.CRONOGRAMA DE LA PROPUESTA

CUADRO 10

Cronograma de la propuesta

FASES	ETAPAS	METAS	ACTIVIDADES	RECURSOS
Sens	Sensibilización	Presentar la propuesta con las autoridades del Servicio de Renta Internas	Socialización Discusión del proyecto Equipos de trabajo, mediante diálogos abiertos	Diseño del plan preliminar de control
		Socialización del proyecto con el personal del SRI	Presentación	Diseño del proyecto de factibilidad de la propuesta
	Planificación	Realizar el plan operativo a cumplir para la ejecución del proyecto	Diseño del cronograma de actividades	Materiales de oficina Diseño del proyecto de factibilidad de la propuesta
Central Implementación			Presentación de la propuesta Análisis de riesgos	Materiales de oficina
	Ejecutar el cronograma de actividades planificadas para la realización del	Reuniones de consenso Realización de diseño preliminar	Diseño del proyecto de factibilidad de la propuesta	
	proyecto	Revisión de expertos Diseño de Manual definitivo	Computador	
Final	Evaluación	Comprobar los logros que se obtuvieron con la ejecución del proyecto	Encuestas Entrevistas	Diseño del proyecto de factibilidad de la propuesta

Elaboración: Autoras de la investigación

Recomendaciones finales.

- Se podría indicar que en la agencia de Portoviejo que se efectúen controles permanentes como lo establece la norma, de visitas de control por parte de los funcionarios del SRI al sector microempresarial, para observar que el capital declarado sea el correcto mediante un inventario sorpresa y que las actividades económicas que realizan están registradas en la base de datos, lo que permitirá establecer el valor real de sus productos y de su capital.
- Es importante seguir promoviendo capacitaciones e intercambio de conocimientos entre funcionarios que ayuden a mejorar la cultura tributaria y conocer las diferentes prácticas de evasión y elusión de los contribuyentes

5.10. ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA

- 1. ALBERT, M. (2007). La Investigación Educativa. Claves Teóricas. España
- 2. BONILLA, E. & RODRÍGUEZ, P. (2005). Más allá del dilema de los métodos. Colombia: Editorial Nomos S.A.
- **3.** CARMONA, A., (2013), "Puesta en marcha y financiación de pequeños negocios", IC Editorial, España.
- **4. CARPINTERO, S.,** (1998). "Los Programas de Apoyo a la Microempresa en América Latina, El microcrédito como la gran esperanza del siglo XXI", Ediciones Deusto, Bilbao.
- 5. CEDEÑO, M.A., &Zambrano, A.M, (2010),"Evaluación administrativa y operativa del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano y su incidencia en la recaudación de impuestos del Servicio de Rentas Internas de Manabí en la ciudad de Portoviejo". Recuperado de: http://repositorio.utm.edu.ec/bitstream/123456789/1257/1/TESIS%20DEL%20RISE%20Y%20LOS%20INFORMALES%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20PORTOVIEJO.pdf
- **6. COROMINAS, J. (1995).** Breve Diccionario etimológico de la Lengua Castellana (2da ed.). Madrid: Editorial Gredos.
- **7. DE ASÍS, A., LABIE, M., MATAIX, C., (2000).** "Las microempresas como agentes de desarrollo en el Sur", Editorial CIDEAL, Madrid.
- 8. ESCOBAR, H., GUTIÉRREZ, E., GUTIÉRREZ, A., CORREA, L., (2000-2007), Hacienda Pública. Un enfoque económico.
- FERREIRO, J.J., (2006), "Curso de derecho financiero español", Editorial Marcial Pons, España.
- 10. GALLEGOS J. (2013). Las aportaciones tributarias del sector microempresarial en el Ecuador. Ediciones Cosmos. Quito, Ecuador.
- **11. GARCÍA**, **D.**, (**1997**), "El riesgo financiero de la pequeña y mediana empresa en Europa", Editorial Pirámide", Madrid.
- **12. GÓMEZ, J. C,** (2005) "Evolución y situación tributaria actual en América Latina: Una serie de temas para la discusión". Recuperado de: http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/22145/Documento%20gomez%20 sabaini%20corregido.pdf

- **13. GIULIANI, C.,** (1997), "Derecho Financiero", Editorial De Palma, Buenos Aires.
- **14. GULLI, H.,**(1999), "Microfinanzas y pobreza, Banco Interamericano de Desarrollo", Washington.
- 15. HEREDIA, R. S. (1985): Dirección integrada de proyecto DIP. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales Universidad Politécnica de Madrid. España.
- 16. INEC. Instituto Nacional de Estadisticas y Censos. ,2010.
- **17. JOHNSON, J.D., Castelletti, B., y Arroba, A., A., (2009)**. "Ingresos tributarios en América Latina". Recuperado de: http://www.indetec.gob.mx/publicaciones/Productos/Trimestre91.pdf#page=180
- 18. KOZIKOWSKI. «Kozikowski.», 2006.
- 19. LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2014.
- 20. «LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Y A LA LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR.» ,2014.
- 21. LOBATO, RAÚL RODRÍGUEZ. «Derecho Fiscal.» 109-156. Editorial Harla, , 1983.
- **22. MARÍN, M, (2010),** "La residencia fiscal en Colombia, Quito", Publicado por la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- **23. MARTIN, J.M.,** (1986), "Introducción las Finanzas Públicas", Editorial De Palma, Argentina.
- **24. MAX, M.A., (1993),** "Desarrollo a Escala Humana, Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones", Editorial Icaria, España.
- **25.** MEIER, GERALD M. Fronteras de la economía del desarrollo. , 2002.
- 26. MINISTERIO COORDINADOR DE PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD. ECUADOR LA PUERTA DE NEGOCIOS PARA AMÉRICA DEL SUR
- **27. MONTAÑO, F.J., (2013)**, "Gestión fiscal, contable y laboral de pequeños negocios o microempresas", IC Editorial, España.
- 28. MOTTA ET. AL. (2010)
- **29. MUÑOZ**, **J.**, **(2008)**, "Contabilidad Financiera", Editorial Pearson Educación, España.

- **30. OVIEDO, J. M., (2011),** "Imposición óptima, evasión y corrupción y el sistema tributario argentino". Recuperado de: http://blogs.eco.unc.edu.ar/jorgeoviedo/files/2011/09/oviedo-sistematrib.pdf
- OCAÑA, ALBERTO (2013). La evasión de impuestos del sector formal.
 Bogotá, Colombia.
- **32. PÉREZ, F., (1991).** "Derecho Financiero y Tributario", Editorial Civitas, Madrid.
- 33. REGLAMENTO A LA LEY DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO
- **34. REMENTERIA**, **A.** (2008). Concepto de gestión. Editorial Universidad Bolivariana. Santiago de Chile
- **35. Recuperado de:** http://www.buenvivir.gob.ec/ Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017
- 36. Recuperado de: https://www.bnf.fin.ec
- 37. Recuperado de:: http://hdl.handle.net/10644/2334
- **38. Recuperado de:** http://www.sri.gob.ec/web/10138/102
- **39. Recuperado de:** http://www.sri.gob.ec/de/211
- **40. Recuperado de:** www.sri.gob.ec/web/guest/144
- **41. Recuperado de:** http://www.sri.gob.ec/web/guest/67
- 42. Recuperado de: http://www.sri.gob.ec/web/guest/estructura-organica
- **43. Recuperado de:** http://www.sri.gob.ec/web/guest/30Instructivo para la aplicación de sanciones pecuniarias Agosto 2014 Servicio de Rentas Internas
- **44. Recuperado de:** http://www.sri.gob.ec/web/10138/103
- **45. Recuperado de:** http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/02/1-Codigo-Organico-de-la-Produccion-Comercio-e-Inversiones-pag-37.pdf
- **46. Recuperado de:** http://tramites.ecuadorlegalonline.com/comercial/servicio-derentas-internas/como-sacar-el-ruc-en-ecuador/
- **47. Recuperado**http://expreso.ec/expreso/plantillas/nota_print.aspx?idArt=6690453&tipo=2
- 48. «PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR.» 291-306. 2013 2017.
- **49. SAINZ, F., (1993),** "Lecciones de Derecho Financiero". Edición publicada por la Universidad Complutense, Madrid.
- **50. SEMINARIO TALLER:** Mecanismos de promoción de exportaciones para las pequeñas y medianas empresas en los países de la ALADI CAPEIPI.

- 51. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (2014). La tributación de los sectores microempresariales en Manabí. Dpto. de Estadísticas Tributarias. Portoviejo, Manabí.
- **52. VELÁSQUEZ, A., (2007)-** "Cómo crear una microempresa y convertirla en empresa.", Editorial Mar Abierto, Manta.
- **53. VILLEGAS, H.B., (2004)**, "Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario", Editorial Tecnos Grupo Anaya S.A., Madrid.
- **54. ZARATIEGUI, J. R. (1999).** La gestión por procesos: su papel e importancia en la empresa. Economía industrial, (330), 81-88.

MARCO REFERENCIAL

1.1 PROBLEMA

Deficiente aplicación del sistema tributario en las microempresas de la ciudad de Portoviejo.

1.2 TEMA

El sistema tributario y su impacto en el desarrollo socio económico de las microempresas en la ciudad de Portoviejo.

1.3 ANTECEDENTES

En las dos últimas décadas América Latina ha sido parte de cambios profundos en su estructura tributaria. Estos cambios se han dado de manera desequilibrada y continua, ya que no se ha alcanzado una distribución equitativa entre los diversos sectores socioeconómicos, permitiendo tener un consenso de todas las partes involucradas. Estos cambios reiterados son el resultado de una recaudación insuficiente como para satisfacer la necesidad de gastos públicos, y lograr la sostenibilidad y crecimiento económico de los países latinoamericanos.

Las últimas reformas tributarias que se han generado en la región son las respuestas a dos eventos económicos, el período de bonanza por el incremento sostenido de los precios en mercados internacionales, que abarcó desde el año 2002 hasta el penúltimo trimestre del año 2008. Los efectos de la crisis de las hipotecas originada en EE.UU. en el año 2007 se empezaron a sentir en el último trimestre del 2008 lo que ocasionó cambios sustanciales en los objetivos gubernamentales en cuanto a los regímenes tributarios.

Ecuador empezó a modificar los impuestos existentes y crear nuevas figuras impositivas que permitirían captar mayor recaudación por la alta rentabilidad de los recursos naturales tales como: petróleo, gas, minería y demás bienes gravables de impuestos. En busca de la equidad tributaria el país puso mayor interés en el Impuesto sobre la Renta, se creó la declaración patrimonial, y se mejoró el Impuesto a la Renta de las Personas Jurídicas. Para evitar las evasiones de las operaciones internacionales se establecieron normas referentes a precios de transferencias y subcapitalización.

Estos cambios generaron un incremento de la recaudación tributaria en el periodo 2008, y a su vez permitieron plantear una mayor recaudación para el año 2009 y así poder afrontar los efectos de la crisis mundial, la baja del precio del petróleo y las remesas del exterior.

En la ciudad de Portoviejo el comercio informal es uno de los principales medios de subsistencia, su importancia radica en la diversidad de productos que ofrecen y la accesibilidad de sus precios. Por ser una actividad que representa mayoría en el

cantón y al no estar formalizada en el sistema de tributación ha acentuado el problema de evasión tributaria.

Con el objetivo de implementar un nuevo sistema de tributación que permita la formalización y pago de impuestos de los pequeños negocios se creó el REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO, dando así facilidades de adaptación a estos nuevos contribuyentes, sin embargo, es importante considerar que existe un gran número de contribuyentes que a pesar de estar formalizados y realizar las debidas declaraciones, no lo hacen de manera transparente en base a los resultados obtenidos de sus actividades económicas.

Es importante considerar que la evasión o elusión de impuestos genera grande efectos negativos no solo para la recaudación estatal, sino también que limita el crecimiento socioeconómico de los negocios, teniendo en cuenta que en la actualidad existen varios estímulos para quienes cumplan sus obligaciones tributarias.

1.4 CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

Los impuestos representan un rubro importante de ingresos para el presupuesto general del estado, ya que permiten cumplir con el compromiso socioeconómico adquirido con los ciudadanos .Un eficiente sistema de tributación tiene que ir de la mano con la conciencia social del aporte que generan los impuestos, ya que todo es parte de una cadena productiva, los negocios no pueden subsistir sin el apoyo del aparato estatal y así mismo el estado tampoco funcionaría sin la existencia de los negocios.

Es de conocimiento colectivo que existen muchos negocios de diversos tamaños, los cuales evaden o eluden el pago de tributos, argumentando la falta de conocimiento, el poco tiempo o ignorando el beneficio mutuo que existe al cumplir obligaciones.

Para el desarrollo socioeconómico de los negocios portovejenses es importante una introducción al sistema tributario ecuatoriano y su fiel cumplimiento a lo dispuesto por la ley, evitando sanciones que puedan perjudicar el normal funcionamiento de las actividades económicas.

1.5 PROGNOSIS

¿Qué ocurriría con el desarrollo socioeconómico si no se aplica el sistema tributario en las organizaciones microempresariales?

1.6 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Campo: Tributario **Área:** Sistema Tributario

Aspecto: Desarrollo socioeconómico

Problema: Deficiente aplicación del sistema tributario en las microempresas de la

ciudad de Portoviejo.

Tema: El sistema tributario y su impacto en el desarrollo socio económico de las microempresas en la ciudad de Portoviejo.

Delimitación espacial: La presente investigación será desarrollada en la Ciudad de Portoviejo.

Delimitación Temporal: La presente investigación se realizará en el periodo fiscal del año 2013.

1.7 OBJETIVOS

1.7.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar el impacto del sistema tributario en el desarrollo socioeconómico de los microempresarios de la ciudad de Portoviejo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **1.7.2.1** Comparar la exigencia de la Política fiscal para las microempresas y su repercusión en las actividades productivas de las mismas.
- **1.7.2.2** Evaluar la cultura tributaria de los microempresarios asociada con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- **1.7.2.3** Analizar los trámites burocráticos de las entidades financieras y su efecto en los créditos que dinamizan la operatividad de las microempresas.
- **1.7.2.4** Analizar la socialización del Régimen tributario y su incidencia en la organización de las actividades microempresariales.
- **1.7.2.5** Diseñar una propuesta para mejorar la cultura tributaria en los microempresarios de la ciudad de Portoviejo para incentivarlos al cumplimiento de sus obligaciones.

1.8 JUSTIFICACIÓN

El sistema tributario es parte primordial de la política fiscal ecuatoriana, y su importancia radica en la correcta aplicación del mismo para así permitir la articulación entre el sistema económico y social del país. La presente investigación tiene por objeto determinar el impacto del sistema tributario en las microempresas de la ciudad de Portoviejo, para de esta manera generar mayor conciencia y participación por parte de los involucrados.

Como una de las herramientas para cumplir los objetivos estratégicos gubernamentales está la política fiscal, por muchos años su aplicación ha sido deficiente lo cual ha no ha fortalecido la cultura tributaria en el país. Este ha sido un problema que poco a poco ha ido superándose con el pasar del tiempo, sin embargo aún se necesita reforzar ciertas estrategias para que las pequeñas, medianas y microempresas puedan cumplir con sus obligaciones tributarias sin tener futuros inconvenientes que repercutan en sus utilidades y por consiguiente afecten la economía del país.

Con el desarrollo de la investigación se pretende destacar el beneficio mutuo que recibiría el Estado y los contribuyentes al tener un régimen tributario totalmente socializado y aplicado en el país, ya que con los ingresos recaudados el gobierno cumple con la obligación social, mejorando el nivel de vida de los ecuatorianos y a su vez los empresarios accederán a mayores beneficios en cuánto a nuevas fuentes de financiamiento que les permitirá mejorar la operatividad y rentabilidad del negocio.

2 MARCO TEÓRICO 2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

En la Universidad Instituto de Especialización para Ejecutivos, A.C. en el año 2009 se desarrolló e investigó el tema "El impacto tributario de la economía informal en México en busca de una propuesta estructural" por el autor Emigdio Archundia Fernández, quien llegó a las siguientes conclusiones: La Economía Informal representa para México un problema si precedente, el alejamiento de la formalidad y del Estado de Derecho impactan en las Finanzas Públicas Nacionales, por ello, la TESIS DOCTORAL analiza de manera precisa, el sistema tributario del país, los conceptos de Economía Informal, el análisis de los Impuestos -SRI e IVAabordando cada uno de ellos de tal suerte que permite proponer mediante una investigación de fondo, tres propuestas estructurales las cuales atienden a la incorporación de los informales en un nuevo título; la generalidad de la tasa del Impuesto Indirecto que es el IVA, finalizando con la propuesta cualitativa del Impuesto Predial en México. Todo ello de manera propositiva, hacen de la Tesis un elemento valioso para los estudiosos en fiscal, funcionarios, legisladores quienes en México Inciden en los cambios estructurales a la tan esperada Reforma Fiscal Integral.

En la Universidad Técnica de Manabí en el año 2011 se investigó el tema Ejecución de un Plan de Capacitación sobre Contabilidad Básica y Generalidades de Tributación dirigido a los Miembros del Centro de Restauración Familiar "Plenitud" de la Parroquia Urbana "18 de Octubre" del cantón Portoviejo por los autores Fernández Rezabala María Isabel, Montesdeoca Pichucho Vicenta Patricia, Quiroz Vera Fernanda Liceth y Saltos Almeida Euro Fernando, quienes llegaron a las siguientes conclusiones: Los miembros del centro de Restauración Familiar "Plenitud" adquirieron conocimientos sobre Contabilidad y Tributación Básica, lo que les permitirá ser generadores de sus propios empleos y no sentir discriminación por la sociedad, por lo que esta labor realizada ha sido calificada como muy buena.

En la Universidad Técnica de Manabí en el año 2011 se desarrolló el tema investigativo Ejecución de una plan de capacitación en Contabilidad Básica y aspectos tributarios relacionados al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, dirigido a los miembros del sector de la Ciudadela Municipal, perteneciente a la Parroquia 12 de Marzo del cantón Portoviejo, por los autores Arteaga Vélez Andrea Karina, Briones Matute Gema Adriana, Loor Palacios María Elizabeth y Vega Arteaga Diego Alexander, quienes concluyeron que: Los miembros de la comunidad están de acuerdo en seguirse capacitando en estos problemas realizados por la Universidad Técnica de Manabí, los cuales les permiten seguirse nutriendo de conocimientos en diferentes temas interés social y cultural.

En la Universidad Técnica de Manabí se desarrolló el tema "Evaluación administrativa y operativa del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano y su incidencia en la recaudación de impuestos del Servicio de Rentas Internas de Manabí en la ciudad de Portoviejo año 2008" por los autores Mariuxi Aracely Cedeño Fernández y Angélica María Zambrano Párraga, quienes llegaron a las siguientes conclusiones: Se pudo establecer, que este es un régimen de incorporación voluntaria que reemplaza el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la

Renta, a través de cuotas mensuales, con la finalidad de evitar la tributación y como beneficios, destaca el no llenar más formularios, no más retenciones en la fuente y no se obliga a llevar contabilidad..

Se estableció que los contribuyentes incorporados al Régimen Simplificado no son sujetos de retenciones en la fuente del IVA o del Impuesto a la Renta en sus transacciones inherentes a sus actividades empresariales, arrendamiento de bienes inmuebles u otros activos, trabajos autónomos y explotación de predios agrícolas.

Se observó que dentro de este contexto entre las actividades comerciales se evidencia sectores como el comercio que involucra la venta varios artículos en puestos en la calle y portales, en la construcción, la manufactura y sector agrícola.

Se pudo determinar que este grupo es parte estructural de la economía de la ciudad de Portoviejo, puesto que representa el 60% de la población económicamente activa y aporta entre el 10% y 15% del producto interno bruto, de acuerdo a informes del Servicio d Rentas Internas (SRI), pero se caracterizan porque comercializan productos de bajo precio y alta rotación.

Se evidenció que el RISE está orientado a elevar la base de contribuyentes y las recaudaciones del fisco, hay personas que han resultado afectadas por esta medida, como es el caso de personas que llevan la contabilidad de los negocios que se han visto afectadas y a la fecha se ha quedado sin su único ingreso.

2.2 MARCO CONCEPTUAL 2.2.1TRIBUTOS

Según José María Martín: son definibles como detracciones de parte de la riqueza de los particulares exigidas por el Estado (aspecto económico), mediante leyes dictadas en ejercicio de su poder tributario (aspecto jurídico), con la finalidad de promover el bienestar general (aspecto político).

2.2.2 MICROEMPRESAS

Max-Neef intenta dar una definición con rasgos cualitativos sobre qué es una microempresa basándose en la problemática de las empresas que son muy pequeñas, pero éstos son problemas que puede o no afrontar cualquier empresa sin depender necesariamente de su tamaño ¿Acaso las pequeña, mediana y gran empresas no son heterogéneas multidimensionalmente, no pueden ser inestables debido a su entorno económico y no pueden pasar por crisis en las cuales parezca que sus dueños apenas sobreviven, carecen de oportunidades y temen al desempleo? Por lo tanto, la microempresa es simplemente una empresa que por su tamaño se le ha incluido dentro de un grupo denominado "micro". Esto último ocurre al ser en un momento determinado objeto de estudio o por razones prácticas al aplicar algún programa gubernamental o multilateral.

2.2.3 SISTEMA TRIBUTARIO

Ferreiro Lapatza, remitiéndose a varios autores, señala que cuando se habla de sistema tributario se refiere a un conjunto de gravámenes que están juntos y que deben aplicarse como partes integrantes de un todo, ya que cualquier grupo de impuestos que se establezcan y apliquen por un determinado poder se denomina sistema tributario; el cual, implica cierta coordinación de los diferentes impuestos

entre sí con el sistema económico dominante y con los fines fiscales y extra fiscales de la imposición.

Villegas, remitiéndose a Sainz de Bujanda, habla de un hilo conductor o vínculo lógico que debe existir en un sistema tributario para que éste sea considerado como tal, pero concuerda en que "Debe aceptarse, entonces, que el concepto de sistema tributario aparece como meta o aspiración, más que como explicación de algo existente." Es decir, para que exista un sistema tributario debe haber un conjunto de normas y que éstas tengan coordinación absoluta entre sí, lo cual constituye una meta a ser alcanzada.

Existen dos criterios con fundamento en los cuales puede llegar a existir un sistema tributario: El racional y el histórico. Un sistema es racional, de acuerdo a Schmölders, citado tanto por Ferreiro Lapatza como por Villegas, "...cuando el legislador es quien crea deliberadamente la armonía entre los objetivos que se persiguen y los medios empleados." y es histórico, cuando "...la armonía se alcanza, en lo básico, espontáneamente, a través de la evolución histórica"

Villegas añade un elemento importante para la configuración de un sistema tributario, la elección de la fuente económica tributaria y la define como "...el conjunto de bienes del cual se extrae la cantidad necesaria para satisfacer la obligación del contribuyente." Añade que estas fuentes de tributación pueden ser el capital o la renta.

Este autor distingue tres problemas que los sistemas tributarios deben resolver para ser racionales; desde un punto de vista fiscal, los tributos deben ser productivos y originar un rendimiento suficiente en épocas normales y anormales; desde un punto de vista económico, el sistema debe tener flexibilidad funcional suficiente para promover la economía; y, desde un punto de vista social, "...los tributos deben ocasionar un sacrificio mínimo al contribuyente y distribuirse equitativamente entre los ciudadanos según su aptitud de prestación patrimonial" .Estas reflexiones están relacionadas con los principios que deben regir la tributación, como se verá más adelante.

2.2.4 ACTIVIDAD ECONÓMICA

El autor *José Muñoz Jiménez*y la coautora, *Prof. Dra. Catalina Vacas Guerrero* definen la realización de la actividad económica mediante transacciones de objetos económicos entre los distintos sujetos que intervienen en ella, y se concreta en la producción, intercambio y consumo de bienes, servicios, derechos y obligaciones.

Las interrelaciones entre los citados sujetos son cada vez más complejas y tienen lugar en un entorno económico determinado que, en los países social y económicamente más avanzados, se caracteriza porque el marco en el que operan las unidades económicas responde al modelo de economía social de mercado, lo que supone: la propiedad privada de los medios de producción, tomas de decisiones económicas constantes y dispersas y el ánimo de lucro como principal motor de las decisiones a tomar; aunque la responsabilidad social impone a las unidades económicas ciertas restricciones a la libertad de mercado descrita.

El predominio de la propiedad privada de los medios de producción no impide una presencia significativa del Estado en algunas actividades comolas educativas, culturales, asistenciales o de orden público, sin que ello suponga una planificación económica centralizada. Cada empresa es libre de decidir qué es lo que va a producir, a vender, a qué precio y cómo va a distribuir las rentas obtenidas.

Como se ha señalado, la obtención de beneficio es el principal objetivo de la actividad empresarial, junto con otros objetivos complementarios como el crecimiento, la expansión de negocio, la maximización de ingresos, etc. En paralelo a las empresas de negocio, coexisten otras entidades sin ánimo de lucro, como las fundaciones, asociaciones y entes similares, y las administraciones públicas que persiguen objetivos sociales.

2.2.5 SISTEMA BANCARIO

El Ing. Patricio Martínez da algunas definiciones acerca del sistema bancario: Sonlosintermediariosfinancieros; recibendepósitos del público y hacen préstamos con intereses de por medio. Reciben dinero del público y le ofrecen pagarle una tasa de interés llamada pasiva. Con ese dinero ellos hacen préstamos y cobran una tasa de interés llamada activa. La diferencia de la tasa de interés pasiva y la activa es lo que genera la ganancia del banco (margen de intermediación)

2.2.6 MICROFINANZAS

Las microfinanzas nacen como un mecanismo financiero alternativo a los mercados financieros formales, como bancos regulados y bolsas de valores, para hacer frente a los problemas de racionamiento de crédito, que aplican estas instituciones agrandes segmentos de la población, especialmente a las personas de bajos ingresos o geográficamente distantes de las zonas rurales. Esta característica permite que las microfinanzas se conviertan en una delas actividades de elevada importancia en la reducción de la pobreza, mediante la provisión de servicios financieros, como el ahorro, préstamos, seguros, entre otros. De esta forma, se logra una mayor profundización financiera (Gulli, 1999), al permitir que hogares y personas que se encuentran en la línea de pobreza o bajo la misma, puedan acceder a programas de microcrédito.

Además, las microfinanzas promueven el desarrollo de microempresas, y de esta forma procuran contribuir a la generación de mayores ingresos, mayores fuentes de empleo y volver más dinámico el sector informal, contribuyendo de esta forma al desarrollo económico de los países (González-Vega, Prado y Miller 2002).

2.2.7 PERSONAS NATURALES

Ferreiro Lapatza, señala que "Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas que obtengan rentas gravadas por el impuesto."

2.2.8 PERSONAS JURÍDICAS

Lapatza señala que las sociedades civiles, tengan o no personalidad, y las demás entidades carentes de ella... no tienen, según la Ley, la consideración de sujetos pasivos... Las rentas atribuibles aestas entidades no pierden su naturaleza originaria y se atribuyen, según las normas aplicables en cada caso, a las personas físicas o jurídicas que en ellas participen, formando parte, obviamente, de las rentas de estas personas"

2.2.9 RESIDENCIA FISCAL

Marín Elizalde señala que "La residencia fiscal constituye un mecanismo jurídico mediante el cual el legislador de cada país relaciona a los contribuyentes, para efectos del impuesto sobre la renta y el impuesto sobre el patrimonio, con una jurisdicción tributaria, con el objeto de sujetarlos a la ley tributaria y exigirles el pago de tales tributos".

2.3 HIPÓTESIS

2.3.1 HIPÓTESIS LÓGICA

El sistema tributario impacta significativamente en el desarrollo socioeconómico de las microempresas de la ciudad de Portoviejo.

2.3.2 HIPÓTESIS NULA

El sistema tributario no impacta significativamente en el desarrollo socioeconómico de las microempresas de la ciudad de Portoviejo.

2.3.3 HIPÓTESISESTADÍSTICA

A= Sistema tributario

B= Desarrollo socioeconómico de los microempresarios

Hipótesis Lógica= A > B

Hipótesis Nula= $A \le B$

2.4 IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES 2.4.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

Sistema tributario.

2.4.2 VARIABLE DEPENDIENTE

Desarrollo socioeconómico de las microempresas.

2.5 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE DEPENDIENTE: DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LAS MICROEMPRESAS

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍA	INDICADOR	ITEM BÁSICO TÉCNICA O INSTRUMENTO
		Actividades comerciales	¿Qué productos comercializa Ud.?
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Actividades industriales	¿Qué bienes elabora en su negocio? -Encuesta a microempresarios
		Actividades de servicio	¿Qué servicios brinda su negocio?
		Requisitos	¿Cuáles son los requisitos para cumplir las obligaciones tributarias? -Encuesta a microempresarios -Entrevista a funcionario de Servicio de Rentas Internas
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Impuestos a declarar o paga	ar ¿Usted realiza declaraciones? ¿Cada qué tiempo -Encuesta a microempresarios realiza las declaraciones?
El desarrollo socioeconómico es un estado en el que los medios		Tipos de comprobantes de	ventas ¿Cuáles son los diversos comprobantes de ventas existentes? -Encuesta a microempresarios -Entrevista a funcionario de Servicio de Rentas Internas
económicos de una sociedad alcanzan un nivel que permite a		Financiamiento propio	¿De los ingresos obtenidos realiza reservas o -Encuesta a microempresarios previsiones?
los individuos gozar de bienestar.	OPERATIVIDAD DE LOS NEGOCIOS	Financiamiento externo	¿Sabe cómo acceder a los préstamos otorgados por la banca privada o pública para los inicroempresarios? -Encuesta a microempresarios -Entrevista a funcionario de bancos que otorgan microcréditos
		Otras fuentes de financiami	¿De no ser posible financiar las actividades con fuentes propias o externas, de qué otra manera -Encuesta a microempresarios podría sostener la operación del negocio?
		Antigüedad del negocio	¿Qué tiempo tiene su negocio? -Encuesta a microempresarios
	ACTIVIDADES MICROEMPRESARIALES	Experiencia del negocio	¿Cuántos años de experiencia tiene en su -Encuesta a microempresarios actividad?
		Formalidad del negocio	¿Ud. cuenta con RUC, permisos municipales y tiene afiliado a su personal en la seguridad social? -Encuesta a microempresarios
		Difusión	Entrevista a expertos. ¿De qué forma se difunde el nuevo Régimen tributario?
	Socialización del Régimen Tributario	Nivel de exigencia	¿Se dan a conocer de forma masiva las multas que se originan por el no cumplimiento de los deberes formales? Encuestas a microempresarios de Portoviejo
		Capacitaciones	¿Cuántas capacitaciones hace el SRI al año a los microempresarios?

2.6 PLAN ANALÍTICO

CAPITULO I

- 1. LA EXIGENTE POLÍTICA FISCAL Y SU REPERCUSIÓN EN LA CREACIÓN DE NUEVAS MICROEMPRESAS EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO.
- 1.1 Política fiscal ecuatoriana
- **1.2** Servicio de Rentas Internas, entidad ejecutora de la política fiscal.
- 1.2.1 Misión, Visión, Objetivos del Servicio de Rentas Internas
- 1.2.2 Estructura orgánica
- **1.3** Obligaciones tributarias
- **1.3.1** Requisitos para personas naturales con negocio
- 1.3.2Impuestos a declarar o pagar
- 1.3.3Tipos de comprobante de venta
- **1.4** Actividades productivas
- **1.4.1** Actividades Comerciales
- **1.4.2** Actividades Industriales
- **1.4.3** Actividades de Servicio
- **1.4** .4Incentivos tributarios para la formación de nuevas microempresas.

CAPITULO II

- 2. EVALUACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS MICROEMPRESARIOS ASOCIADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.
- **2.1** Nivel de contribuyentes sujetos a disposiciones del ente regulador SRI para el cumplimiento legal de sus actividades microempresariales.
- **2.2** Aplicación del Régimen Tributario en microempresas de la ciudad de Portoviejo
- **2.3** Capacitaciones otorgadas a los microempresarios por parte del Servicio de Rentas Internas en la ciudad de Portoviejo
- 2.4 Tipos de sanciones aplicables por el SRI
- **2.4.1** Nivel de contribuyentes sancionados por el incumplimiento de las disposiciones vigentes.

CAPITULO III

- 3. ANÁLISIS DE LOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA OTORGACIÓN DE CRÉDITOS QUE DINAMICEN LA OPERATIVIDAD DE LAS MICROEMPRESAS.
- 3.1 Financiamiento de las operaciones con fondos externos
- **3.1.1**Ley del Sistema Financiero Ecuatoriano para la colocación de los créditos microempresariales
- **3.1.2** Requisitos para acceder a créditos microempresariales
- **3.1.3** Tiempo de espera para desembolsos de créditos
- **3.1.4** Incentivos financieros para quienes cumplen sus obligaciones tributarias.
- 3.2 Financiamiento de las operaciones con fondos propios
- **3.3** Otras fuentes de financiamiento.

CAPITULO IV

- 4. SOCIALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MICROEMPRESARIALES.
- 4.1 Difusión del sistema tributario ecuatoriano
- **4.1.1** Plan de capacitación local
- 4.1.2 Medios de comunicación
- **4.1.3** Otras fuentes de difusión
- 4.2 Organización microempresarial
- **4.2.1** Antigüedad del negocio
- **4.2.2** Experiencia del negocio
- **4.2.3** Formalidades que cumplen los microempresarios

CAPITULO V

5. PROPUESTA

- **5.1.** Identificación de la propuesta
- 5.2. Justificación
- **5.3.** Objetivos
- **5.4.** Beneficiarios
- **5.5.** Descripción de la propuesta
- **5.6.** Metodología
- **5.7.** Sustentabilidad y sostenibilidad
- **5.8.** Cronograma
- **5.9.** Propuesta

CONCLUSIONES BIBLIOGRAFÍAS ANEXOS

3. METODOLOGÍA

3.1 NIVELES DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 EXPLORATORIA

La investigación exploratoria se desarrollará en la ciudad de Portoviejo, donde se diagnosticará el sistema tributario y su impacto en el desarrollo socioeconómico de las microempresas.

3.1.2 DESCRIPTIVA

Con el desarrollo de los antecedentes investigativos, planteamiento del problema se aplicará la investigación descriptiva, en la cual se comparará las realidades en el entorno internacional, nacional y local en lo concerniente al desarrollo de las microempresas asociadas con el impacto del sistema tributario.

3.1.3 ANALÍTICA

Para la investigación se analizará toda la información recopilada sobre la situación de los microempresarios frente a la obligación que deben cumplir en el ámbito fiscal y sus repercusiones en el desarrollo de sus empresas.

3.1.4 SINTÉTICA

El análisis de la información permitirá llegar a una conclusión en la que se establecerá los puntos claves del sistema tributario y su impacto en el desarrollo de las actividades microempresariales.

3.1.5 PROPOSITIVA

Después de llegar a las conclusiones se generará una propuesta con el fin de proveer un plan de fortalecimiento tributario para las partes involucradas, logrando así un beneficio mutuo entre el ente regulador y los microempresarios.

3.2 MODALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1 MODALIDAD DE CAMPO

En el presente proyecto se desarrollará una investigación de campo ya que se acudirá al SRI para la realización de entrevistas, y se encuestará a algunos microempresarios de la ciudad de Portoviejo para la obtención de información de primera fuente.

3.2.2 MODALIDAD BIBLIOGRÁFICA

Como soporte para la elaboración del marco teórico y el desarrollo del proyecto en mención, se contará con el apoyo de información obtenida en libros y páginas web relacionadas con el tema.

3.3 MÉTODOS

- **3.3.1 DEDUCTIVO:**Se utilizará el método deductivo ya que se partirá de una realidad general, para luego de la investigación aplicarlo para el desarrollo del tema en los casos individuales de los microempresarios de la ciudad.
- **3.3.2 INDUCTIVO:** Se aplicará el método inductivo ya que de la observación de los hechos particulares sobre el sistema tributario, se inducirá para realizar un análisis sobre el aporte del mismo para el desarrollo socioeconómico de las microempresas.
- **3.3.3 ANALÍTICO:**Se realizará un análisis de las actividades microempresariales en conjunto con el cumplimiento de los deberes fiscales para poder conocer todos los efectos y repercusiones en el desarrollo socioeconómico de las microempresas, y posteriormente realizar un análisis que determine la viabilidad de las propuestas.

3.4 TÉCNICA

En la presente investigación se emplearan como técnicas de investigación las encuestas y entrevistas a los microempresarios y funcionarios del SRI, quienes proporcionaran información importante en el proceso de búsqueda de datos relevantes para el desarrollo de la investigación.

3.5 RECURSOS 3.5.1 TALENTO HUMANO

Asesor del Proyecto Investigadoras Jefe del Dpto. de Planificación del Servicio de Rentas Internas. Funcionario de la Superintendencia de Bancos y Seguros

3.5.2 MATERIALES

Esferos

Hojas

Grapadora

Perforadora

Corrector

Textos

3.5.3TECNOLÓGICOS

Computadoras

Impresora

Cd Room

Calculadora

Cámara filmadora

Internet

3.5.4 RECURSOS ECONÓMICOS

La presente investigación tendrá un costo de \$556.60 que se financiará a través de los investigadores.

3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA 3.6.1 TIPO DE MUESTRA

En el desarrollo de la presente investigación se aplicara el muestreo aleatorio, ya que cada para la obtención de los datos los sujetos a ser encuestados serán escogidos al azar.

3.6.2TAMAÑO DE LA MUESTRA

n= Muestra

N= Población

P= Nivel de ocurrencia

Q= Nivel de no ocurrencia

Z= Nivel de confiabilidad

e= Margen de error

Z= Nivel de confiabilidad

$$n = \frac{(Z)^{2} \cdot P^{*}Q^{*}N}{(Z)^{2} \cdot P^{*}Q + Ne^{2}}$$

$$n = \frac{(1.77)^{2} \cdot 0.50^{*}0.50^{*}10000}{(1.77)^{2} \cdot 0.50^{*}0.50 + 10000^{*}(0.08)^{2}}$$

$$n = \frac{7832.25}{50.1264} = 156.25 = 156$$

3.7 PROCESAMIENTO, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Se aplicará la ciencia estadística para desarrollar un análisis profundo de la información receptada, los resultados se reflejaran en cuadros y gráficos estadísticos que permitirán corroborar los objetivos e hipótesis planteados en el presente proyecto.

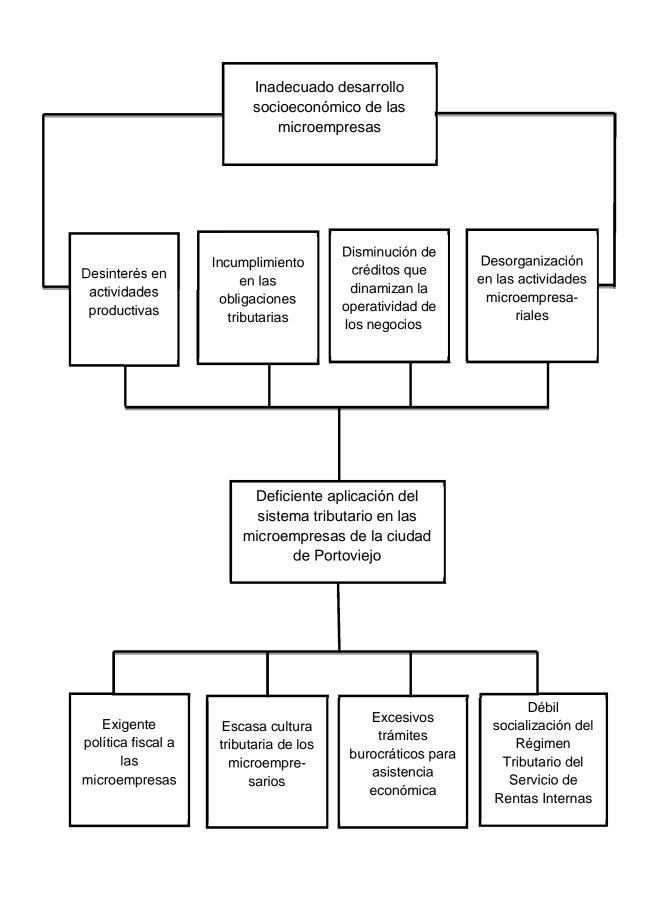
3.8PRESUPUESTO

RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	COSTO
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
Internet	Horas	100	\$1.5	\$15
				0
Textos	Tomos	4	\$80	\$32
				0
Papel	Hojas	100	\$0.01	\$1
Reproducciones	Fotocopias	700	\$0.02	\$35
Imprevistos (10%	-	-	-	\$50
del total de				.6
presupuesto)				

3.9CRONOGRAMA

	AÑO 2014			ΑÑ	O 2015			
ACTIVIDAD	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	

Aprobación del proyecto			
Recopilación de la información para el desarrollo de tesis			
Desarrollo Capítulo I			
Desarrollo Capítulo II			
Desarrollo Capítulo III			
Desarrollo Capítulo IV			
Desarrollo Capítulo V			
Conclusiones			
Tesis Completa			





CARRERA DE FINANZAS Y RELACIONES COMERCIALES ENCUESTA DIRIGIDA A LOS MICROEMPRESARIOS DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO

Indicaciones:

La presente encuesta está dirigida a los microempresarios de la ciudad de Portoviejo y es de carácter anónima. Marque con un visto la respuesta que considere correcta. Se agradece su gentil colaboración.

Se agradece su gentil colaboración.
1 ¿Conoce Ud. cuáles son las obligaciones tributarias que le corresponden de acuerdo a su actividad económica? (OE2)
SI()
NO()
2 ¿Ha recibido alguna capacitación acerca de sus obligaciones tributarias como microempresario en los últimos tres años? (OE1)
SI()
NO()
3 ¿Conoce Ud. las sanciones por el incumplimiento de los deberes formales como contribuyente? (OE1)
SI()
NO()
4 ¿Conoce Ud. los beneficios que como contribuyente recibe en el sistema financiero al estar al día en sus obligaciones tributarias? (OE2)
Si ()
No ()

5 ¿Con que frecuencia Ud. se capacita para estar al tanto de los nuevos reglamentos emitidos por el Servicio de Rentas Internas? (OE1)
Siempre ()
A veces ()
Rara vez ()
Nunca ()
6 ¿Considera Ud. relevante conocer sobre tributación para tomar decisiones importantes en su empresa? (OE1)
SI()
NO()



CARRERA DE FINANZAS Y RELACIONES COMERCIALES

ENTREVISTA DIRIGIDA AL JEFE REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DEL SRI DIRECCIÓN REGIONAL MANABÍ: ING. WAGNER SERRANO

Objetivo:

La presente entrevista tiene como finalidad conocer información y datos estadísticos otorgados por el Servicio de Rentas Internas que revelen la realidad sobre la cultura tributaria y su impacto en el desarrollo de las actividades productivas de los microempresarios.

- 1. ¿Existe en el Ecuador una política de estado que propicie el fomento de la cultura tributaria en la sociedad? (OE2)
- 2. ¿De qué forma se difunde el nuevo régimen tributario? (OE2)
- 3. ¿Cuál es el plan de capacitación para los contribuyentes por parte del SRI como ente regulador?(OE2)
- 4. ¿Qué tan eficiente ha sido el plan de capacitación como herramienta básica para la recaudación de impuestos en estos últimos tres años? (OE3)
- 5. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del sector microempresarial del cantón Portoviejo? (OE2)
- 6. ¿Cuáles son las falencias que Ud. considera que tiene la socialización del sistema tributario ecuatoriano? (OE2)
- 7. ¿Qué porcentaje de comerciantes informales se han unido al grupo de contribuyentes en los últimos tres años? (OE1)
- 8. ¿Cuáles son las razones por la que Ud. invitaría a los comerciantes informales a integrarse y cumplir con el sistema tributario vigente? (OE2)



Encuesta realizada a la Sra. Elizabeth Peralta por parte de Juliana Valarezo, autora de tesis grado.



Encuesta realizada a la Srta. Martha Moreira por parte de Raquel Loor, autora de tesis grado.



Encuesta realizada a la Sra. Norma Veloz por parte de Raquel Loor, autora de tesis grado.



Encuesta en el negocio de la Sra. Mónica Galindo, realizada por Juliana Valarezo, autora de tesis.



Entrevista efectuada al Ing. Wagner Serrano, Jefe del Dpto. de Planificación del SRI – Matriz Portoviejo



Ing. Wagner Serrano informando a las autoras de la tesis de grado los datos de los contribuyentes microempresariales de Portoviejo.



Carrera De Finanzas Y Relaciones Comerciales

Entrevista Dirigida Al Jefe Regional De Planificación Y Control De Gestión Del Sri Dirección Matriz Portoviejo: Ing. Wagner Serrano

Objetivo:

La presente entrevista tiene como finalidad conocer información y datos estadísticos otorgados por el Servicio de Rentas Internas que revelen la realidad sobre la cultura tributaria y su impacto en el desarrollo de las actividades productivas de los microempresarios.

1.- ¿Existe en el Ecuador una política de estado que propicie el fomento de la cultura tributaria en la sociedad? (OE2)

En el Plan Nacional del Buen Vivir se plantean muchos objetivos dentro de los cuales está fomentar la cultura tributaria en los ecuatorianos, esto se suma a toda la gestión que realiza el SRI para informar a los contribuyentes.

2.- ¿De qué forma se difunde el nuevo régimen tributario? (OE2)

Bueno, hay muchas formas de difusión del régimen. En la actualidad se han creado boletines de prensa, capacitaciones, afiches y el proyecto de la Lotería Tributaria que ha ayudado mucho también.

3.- ¿Cuál es el plan de capacitación para los contribuyentes por parte del SRI como ente regulador? (OE2)

El plan anual de capacitación tiene una estructura que va acorde a las actualizaciones del Régimen. Todos los años se establecen temas que de forma un poco dinámica sean útiles para los contribuyentes, para esto el Departamento de Capacitación planifica eventos mes a mes con temas básicos y se hace entrega de certificados y folletos que ayudan mucho al contribuyente.

4.- ¿Qué tan eficiente ha sido el plan de capacitación como herramienta básica para la recaudación de impuestos en estos últimos tres años? (OE3)

Pienso que esto ha ayudado muchísimo a que el contribuyente esté informado y eso se ha visto reflejado en el incremento de la recaudación, pero creo que se puede hacer mucho más. El SRI cada año se plantea nuevas metas y queremos llegar a la conciencia del contribuyente para que se entienda el verdadero fin de la recaudación.

5.- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del sector microempresarial del cantón Portoviejo? (OE2)

En promedio se puede decir que es bueno, pero siempre hay cosas que se escapan porque el SRI no puede estar detrás de cada microempresa. Igual cada año se están creando nuevos métodos para controlar más las malas prácticas tributarias.

6.- ¿Cuáles son las falencias que Ud. considera que tiene la socialización del sistema tributario ecuatoriano? (OE2)

Bueno yo creo que el problema no es tanto la socialización, porque hemos hecho un sinnúmero de cosas para que el contribuyente se informe, pero si no se utilizan todas estas herramientas para actualizarse no van a funcionar. Por lo general los microempresarios aquí en Portoviejo son personas que no son autodidactas, no hay cultura de búsqueda de información de autoeducación y eso afecta bastante.

7.- ¿Qué porcentaje de comerciantes informales se han unido al grupo de contribuyentes en los últimos tres años? (OE1)

Hay un porcentaje alto de contribuyentes que se han unido a la formalidad porque han necesitado acceder a algún crédito y deben estar inscritos en el Régimen, esta es una de las razones por las que muchos deciden salir de la informalidad, necesitan crecer y cumplir con sus deberes les ayuda a obtener financiamiento.

8.- ¿Cuáles son las razones por la que Ud. invitaría a los comerciantes informales a integrarse y cumplir con el sistema tributario vigente? (OE2)

Bueno como lo he dicho en la entrevista lo que pretendemos es que el contribuyente entienda el fin de la recaudación. Todo es para beneficio de los ecuatorianos. Un microempresario es beneficiado cuando el país invierte en obras sociales porque sin duda son factores importantes para la producción y ayudan a los negocios a crecer, además la cuestión del financiamiento es más fácil cuando todo está en regla.

Análisis y Resultados

En la pregunta uno se pretendió determinar si los contribuyentes tenían conocimiento de sus obligaciones tributarias.

CUADRO 11

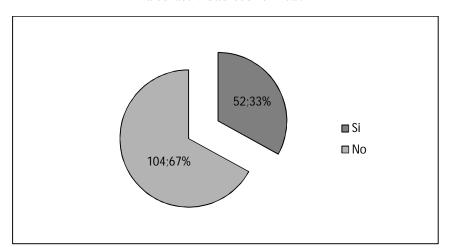
¿Conoce Ud. cuáles son las obligaciones tributarias que le corresponden de acuerdo a su actividad económica?

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	52	33
NO	104	67
TOTAL	156	100

Fuente: Investigación de campo. **Elaborado:** Autoras del proyecto.

GRÁFICO 4

¿Conoce Ud. cuáles son las obligaciones tributarias que le corresponden de acuerdo a su actividad económica?



De acuerdo a la encuesta realizada, se concluyó que de 156 contribuyentes solo el 33% conoce la obligación con el fisco en relación a su actividad económica. Este es el resultado de la escasa capacitación que reciben los microempresarios, sobre todo los de lugares un poco alejados a la ciudad.

En la pregunta dos se logró determinar si los contribuyentes habían recibido alguna capacitación en los últimos tres años,

CUADRO 12

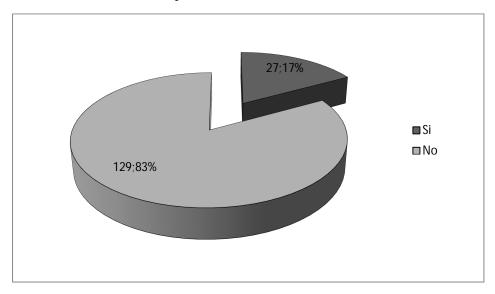
Ha recibido alguna capacitación acerca de sus obligaciones tributarias como microempresario en los últimos tres años?

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	27	17
NO	129	83
TOTAL	156	100

Fuente: Investigación de campo. **Elaborado:** Autoras del proyecto.

GRÁFICO 5

¿Ha recibido alguna capacitación acerca de sus obligaciones tributarias como microempresario en los últimos tres años?



Los resultados son: el 83% de los encuestados respondieron que no han recibido capacitaciones en los últimos tres años, además indicaron que por sus lugares de residencia tienen difícil acceso a una capacitación en la ciudad. Esto es muestra que la gestión realiza por el SRI en cuanto a capacitaciones no está llegando a todos los

rincones del país, siendo esto un factor determinante para mejorar la cultura tributaria.

A través de la pregunta tres se buscaron determinar la frecuencia con la que se capacitan los contribuyentes.

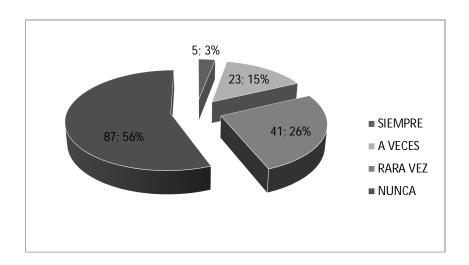
¿Con que frecuencia Ud. se capacita para estar al tanto de los nuevos reglamentos emitidos por el Servicio de Rentas Internas?

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SIEMPRE	5	3
A VECES	23	15
RARA VEZ	41	26
NUNCA	87	56
TOTAL	156	100

Fuente: Investigación de campo. Elaborado: Autoras del proyecto

GRÁFICO 6

¿Con que frecuencia Ud. se capacita para estar al tanto de los nuevos reglamentos emitidos por el Servicio de Rentas Internas?



Se obtuvo como resultado que tan solo el 3% de los encuestados se interesa por recibir información actualizada sobre sus deberes formales, esto es muestra evidente

de la pobre cultura tributaria en la ciudad de Portoviejo. Por dicha razón la propuesta elaborada sugiere poner más control en la gestión realizada por el SRI con los contribuyentes para crear conciencia sobre el cumplimiento de obligación con el ente recaudador de impuestos.

A través de la respuesta de la pregunta cuatro se planteó determinar la importancia que tiene para los microempresarios conocer sobre tributación para la toma de decisiones empresariales.

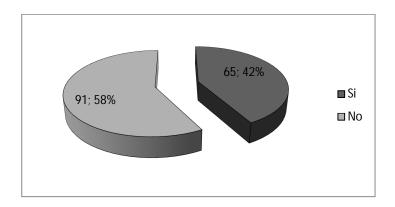
¿Considera Ud. relevante conocer sobre tributación para tomar decisiones importantes en su empresa?

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	65	42
NO	91	58
TOTAL	156	100

Fuente: Investigación de campo. **Elaborado:** Autoras del proyecto.

GRÁFICO 7

¿Considera Ud. relevante conocer sobre tributación para tomar decisiones importantes en su empresa?



Se evidenció que la mayor parte de los encuestados (58%) no considera importante tener conocimientos sobre tributación para la toma de decisión en su negocio. Esto se

debe a que se tiene la percepción que los pagos de tributos es dinero sin retorno y que más bien genera un egreso para la microempresa, esta es la mayor causa de desinterés por parte de los contribuyentes para ser parte activa del sistema tributario del país.

Con el planteamiento de la pregunta cinco se determinó el conocimiento que existe en los microempresarios en cuanto a las sanciones por el incumplimiento de los deberes formales.

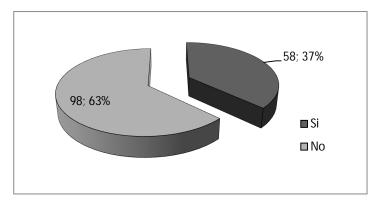
CUADRO 15
¿Conoce Ud. las sanciones por el incumplimiento de los deberes formales como contribuyente?

RESPUESTA	FRECUENCIA	%	
SI	58	37	
NO	98	63	
TOTAL	156	100	

Fuente: Investigación de campo. Elaborado: Autoras del proyecto.

GRÁFICO 8

¿Conoce Ud. las sanciones por el incumplimiento de los deberes formales como contribuyente?



El elevado desconocimiento de las sanciones generadas por no cumplir con las disposiciones del SRI es la respuesta de los encuestados a una muestra de la población tomada para la investigación (pregunta 5). De 156 contribuyentes de la ciudad de Portoviejo, solo 58 conocen cuales serían las multas por las que tendrían

que responder en caso de incumplimiento de deberes formales. Por otro lado 98 personas indicaron no conocer nada acerca de sanciones ya que creen que no es aplicable para sus negocios.

El hecho que los microempresarios no cumplan con las disposiciones establecidas por el SRI, genera una gran incertidumbre en el desarrollo del negocio, ya que siempre se estará con el temor de sufrir sanciones a causa del desacato a las obligaciones fiscales, dichas sanciones acarrean pérdidas económicas que perjudican al negocio y limitan las aspiraciones de crecimiento del microempresario.